Plan General de **Seguridad Pública de Euskadi**

Informe anual 2025

Euskadi, auzolana, bien común
EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

SUMARIO

1.-**INTRODUCCIÓN** 3

2.-**BASES ESTRATÉGICAS DEL PGSPE** 4

3.-**DESPLIEGUE DEL PGSPE** 8

3.1 Resumen General 9

3.2 Despliegue de las Líneas Estratégicas 10

4.-**INDICADORES DE IMPACTO** 46

4.1 Impacto en la seguridad real 46

5.-**CONCLUSIONES** 49

6.- **ANEXOS** 55

RESULTADOS DE LOS INDICADORES 56

1.-INTRODUCCIÓN

El presente documento recoge el grado de avance del Plan General de Seguridad Pública de Euskadi 2020-2025 (en adelante, **PGSPE**) durante 2025, así como los resultados de las actuaciones desarrolladas para el conjunto del periodo 2020-2025 y de los indicadores del Cuadro de Mando de Impacto.

La Ley 15/2012 de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública de Euskadi define una concepción integral del marco organizativo de la seguridad pública. En dicho marco organizativo se articulan el conjunto de disposiciones, procedimientos y recursos destinados por las administraciones públicas a promover condiciones y remover obstáculos para que las personas puedan disfrutar del pleno ejercicio de sus derechos y libertades y desarrollar su vida en espacios de convivencia en paz, bienestar y cohesión social, reduciendo en la medida de lo posible los riesgos y peligros, intencionados o no, que pudieran perturbar sus derechos y libertades, su seguridad y la de sus bienes y el patrimonio colectivo.

Entre los principios comunes del sistema de seguridad pública, conforme al artículo 3 de la Ley 15/2012, están los de prevención de los riesgos y amenazas, conocimiento de las necesidades ciudadanas y la adaptación del servicio público a las mismas junto con la identificación de los problemas, planificación de la respuesta y evaluación de los resultados. La ley enfatiza la necesidad de planificar los objetivos, estrategias y líneas de actuación de la seguridad, dedicando al efecto el capítulo II de su título primero.

El **PGSPE 2020-2025** se construye desde un enfoque de **seguridad integral** que recoge las iniciativas de todas las entidades implicadas en la seguridad de la Comunidad Autónoma del País Vasco y refleja el trabajo coordinado por el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco. El Departamento de Seguridad articula políticas transversales de seguridad, alineadas, coordinadas y priorizadas planteando un **nuevo paradigma de la seguridad pública integral** en Euskadi, un cambio facilitado por la **transformación digital**.

Además, en la definición y desarrollo del **PGSPE**, se han tenido en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas y plasmados en la Agenda Euskadi Basque Country 2030. De igual manera, este plan y su despliegue contribuyen al desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres, de acuerdo con lo establecido en la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

2.-BASES ESTRATÉGICAS DEL PGSPE

Este capítulo establece las bases estratégicas de la seguridad en Euskadi, esto es, la misión y visión del Plan, así como los principios que rigen su formulación e implementación para terminar identificando los retos estratégicos que afronta Euskadi en materia de seguridad.

MISIÓN

Contribuir a la convivencia social y al bienestar de la ciudadanía mediante un modelo público de seguridad integral y sostenible basado en la prevención, la asistencia y la corresponsabilidad institucional y ciudadana.

VISIÓN

Situar a Euskadi como un referente a nivel europeo, con unos niveles excelentes de seguridad real y percibida.

PRINCIPIOS

CERCANÍA	Mantenemos una actitud abierta y cercana a todas las personas.
CONFIANZA	Actuamos con honestidad y nos comunicamos de forma sincera.
COMPROMISO	Nos implicamos para dar respuestas eficaces y solidarias que ayuden a resolver los problemas de manera eficiente.
LIDERAZGO Y EQUIPO	Trabajamos de forma cohesionada y coordinada guiados por un liderazgo activo.
EVOLUCIÓN	Innovamos y mejoramos de forma continua.
TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	Nos comprometemos con el entorno, respetando las normas y principios éticos de la sociedad, generando confianza desde la transparencia y la responsabilidad social.
VOCACIÓN DE SERVICIO	Nos comprometemos a generar valor a la ciudadanía desde una ética de lo público.

RETOS ESTRATÉGICOS

MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL	Culminar la transición hacia un Modelo de Seguridad Integral en el cual la seguridad sea un concepto más amplio que la estricta seguridad ciudadana, que requiere la cooperación y corresponsabilidad de múltiples entidades y agencias institucionales y privadas, así como de la propia ciudadanía. Son aspectos clave para lograrlo la coordinación y la complementariedad entre estas múltiples entidades y agencias, en el liderazgo y la distribución de competencias, en la manera de relacionarse, …
NUEVAS CAPACIDADES Y NUEVAS AMENAZAS	La transformación digital no sólo representa una excelente oportunidad para la mejora de la operativa interna y la calidad del servicio, sino que es un imperativo para hacer frente a las amenazas que aprovechan o surgen del mundo digital. El sistema de seguridad ha de prepararse para identificar nuevas amenazas, como por ejemplo los derivados de los conflictos territoriales en Europa, los derivados de la crisis económica o la polarización de distintas propuestas políticas.
EXPECTATIVAS Y EXIGENCIA CRECIENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD	Aunque mejoren objetivamente los indicadores de seguridad, la ciudadanía asume rápidamente la nueva normalidad y mantiene sus expectativas y exigencias. En parte por la sensibilidad creciente con relación a determinadas temáticas (VG/VD, delitos medioambientales) o porque surgen nuevos focos de preocupación (ciberdelitos).
COMUNICACIÓN EXTERNA BIDIRECCIONAL	Los nuevos canales digitales hacen posible mantener una comunicación directa con la ciudadanía, para de esta manera sensibilizar, informar y empoderar a la sociedad, así como para conocer de primera mano su percepción y recabar información para un mejor entendimiento del entorno.
EQUIPO PROFESIONAL SUFICIENTE, ESTABLE Y SATISFECHO	A pesar del compromiso y la competencia de las personas profesionales, es necesario abordar las necesidades de dimensionamiento y estabilidad de las plantillas, especialmente teniendo en cuenta el relevo generacional, lo que, por otra parte, ofrece la oportunidad de adecuar los perfiles a las nuevas realidades siendo atractivos para incorporar jóvenes profesionales con alto nivel de formación y capacitación.
EFICIENCIA OPERATIVA	Las limitaciones presupuestarias forman parte de la realidad de las entidades públicas, las cuales, para mantener, e incluso incrementar, el volumen y la calidad del servicio, deben afrontar el reto permanente de optimizar el uso de recursos y mejorar sus procesos.

A efectos de despliegue, los retos "EXPECTATIVAS Y EXIGENCIA CRECIENTE DE LA CIUDADANÍA" y "COMUNICACIÓN EXTERNA BIDIRECCIONAL" se funden en uno con la denominación del primero por estar estrechamente relacionados y presentar sinergias entre sus acciones. También el reto "EFICIENCIA OPERATIVA" no tiene un despliegue específico de líneas estratégicas, pero será abordado a través de líneas, iniciativas y acciones que resultan del despliegue de otros retos y que dan una respuesta simultánea y coherente a ambos retos.

De esta manera, el despliegue se articula en torno a los siguientes cuatro retos.

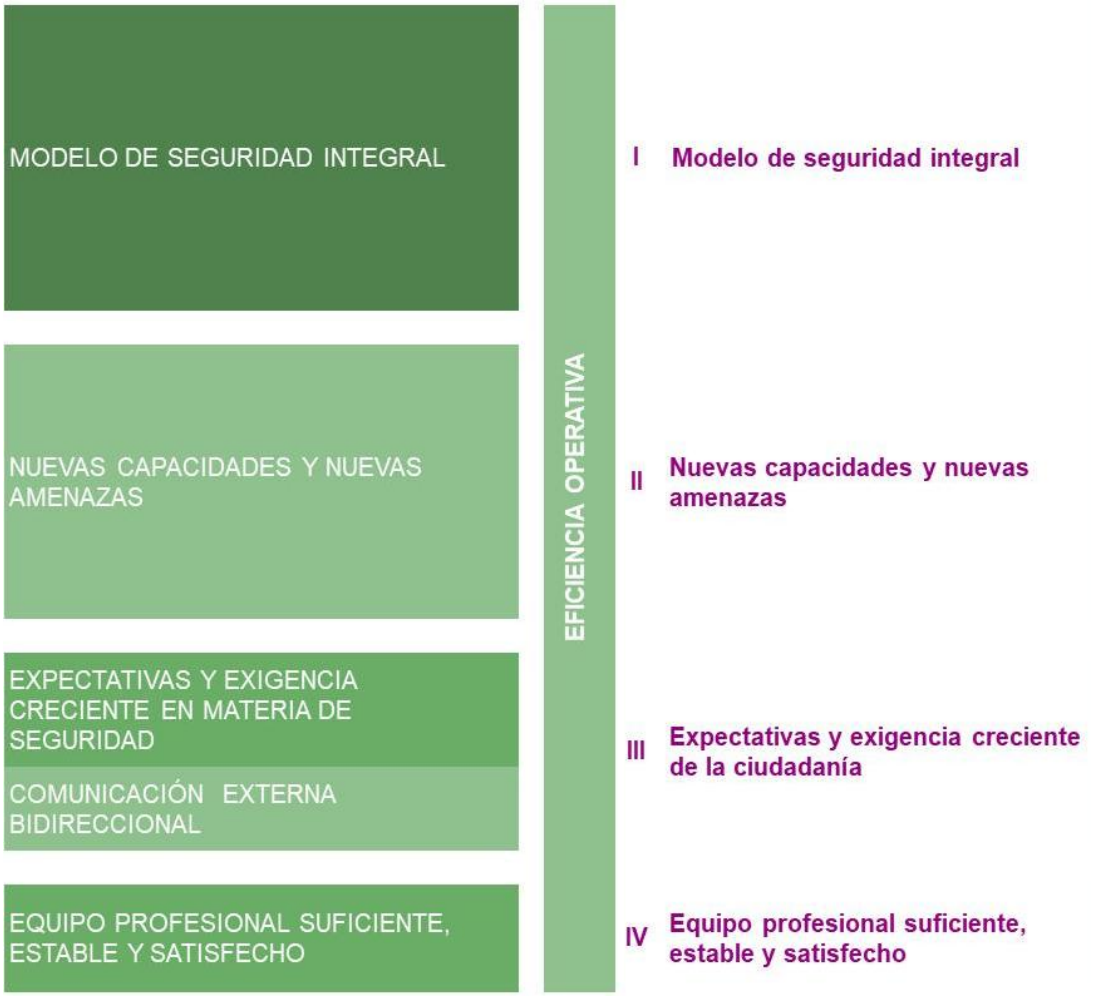

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Para cada uno de los retos se han establecido las siguientes líneas estratégicas:

RETOS		LÍNEAS ESTRATÉGICAS	
I	MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL	L1	Establecer el **marco estratégico y competencial** del Modelo de Seguridad Integral de Euskadi
		L2	Consolidar los mecanismos de **coordinación** y **cooperación** entre todas las entidades y agencias activamente implicadas en la seguridad integral
		L3	Reforzar la posición del sistema vasco de seguridad en los **ámbitos y agencias internacionales** de protección civil y de cooperación policial
		L4	Establecer programas de **prevención** específicos para actuar sobre determinados **colectivos sensibles** ante **riesgos** para su seguridad
II	NUEVAS CAPACIDADES Y NUEVAS AMENAZAS	L5	Generar un sistema de protección de **infraestructuras sensibles** propias de Euskadi, mediante la colaboración público-privada
		L6	Implantar **nuevas herramientas** para incrementar con eficacia y eficiencia la protección de las personas
		L7	Adecuar el actual sistema de **investigación** a las **nuevas realidades delictivas**, para lograr una actuación lo más **inmediata** y lo **menos gravosa** posible para las **víctimas**
		L8	Desarrollar un **modelo de seguridad guiado por la inteligencia**
III	EXPECTATIVAS Y EXIGENCIA CRECIENTE DE LA CIUDADANÍA	L9	Articular una dinámica sistemática y estructurada de **relación** y **encuentro** con la **ciudadanía** y la **sociedad civil** así como de **transparencia** y **rendición de cuentas**
		L10	Establecer mecanismos y canales que permitan una **comunicación bidireccional directa y eficiente con la ciudadanía**
IV	EQUIPO PROFESIONAL SUFICIENTE, ESTABLE Y SATISFECHO	L11	Contar con personas **comprometidas**, **cualificadas**, con sentido de **pertenencia** y **satisfechas**
		L12	Consolidar la **plantilla y la estructura necesaria**

3.-DESPLIEGUE DEL **PGSPE**

En este capítulo del documento se recogen las principales actuaciones desarrolladas durante el año 2025, así como el grado de avance respecto de la previsión inicial. Por una parte, se presenta un resumen general del grado de avance en su conjunto, y por otra las principales actuaciones desarrolladas en cada una de las líneas estratégicas.

3.1 RESUMEN GENERAL

En base a los indicadores de seguimiento del **PGSPE**, la planificación estratégica de seguridad pública consolida el ciclo 2020-2025 con un nivel de cumplimiento del **93%.** Asimismo, el Plan se ha desarrollado en un **93,19%** respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el periodo estratégico 2020 - 2025. Finalmente, el grado de avance alcanzado sobre el Programa de Gobierno 2020-2024 es de un **92,64%**.

En cuanto al grado de avance en cada una de las líneas estratégicas, se recoge en la siguiente tabla:

		GRADO DE AVANCE	
	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	**2025[1]**	**2020-2025[2]**
L1	Establecer el **marco estratégico y competencial** del Modelo de Seguridad Integral de Euskadi	**91%**	**97%**
L2	Consolidar los mecanismos de **coordinación** y **cooperación** entre todas las entidades y agencias activamente implicadas en la seguridad integral	**93%**	**89%**
L3	Reforzar la posición del sistema vasco de seguridad en los **ámbitos y agencias internacionales** de protección civil y de cooperación policial	**97%**	**84%**
L4	Establecer programas de **prevención** específicos para actuar sobre determinados **colectivos sensibles** ante **riesgos** para su seguridad	**94%**	**93%**
L5	Generar un sistema de protección de **infraestructuras sensibles** propias de Euskadi, mediante la colaboración público-privada	**100%**	**86%**
L6	Implantar **nuevas herramientas** para incrementar con eficacia y eficiencia la protección de las personas	**92%**	**93%**
L7	Adecuar el actual sistema de **investigación** a las **nuevas realidades delictivas**, para lograr una actuación lo más **inmediata** y lo **menos gravosa** posible para las **víctimas**	**90%**	**91%**
L8	Desarrollar un **modelo de seguridad guiado por la inteligencia**	**60%**	**89%**
L9	Articular una dinámica sistemática y estructurada de **relación** y **encuentro** con la **ciudadanía** y la **sociedad civil,** así como de **transparencia** y **rendición de cuentas**	**89%**	**98%**
L10	Establecer mecanismos y canales que permitan una **comunicación bidireccional directa y eficiente con la ciudadanía**	**100%**	**100%**
L11	Contar con personas **comprometidas**, **cualificadas**, con sentido de **pertenencia** y **satisfechas**	**99%**	**94%**
L12	Consolidar la **plantilla y la estructura necesaria**	**93%**	**77%**

[1] Grado de avance de las líneas estratégicas del PGSPE respecto a lo previsto para 2025.
[2] Grado de avance de las líneas estratégicas del PGSPE respecto a lo previsto en todo el periodo de vigencia del plan que finaliza en 2025.

3.2 DESPLIEGUE DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS

L1 ESTABLECER EL MARCO ESTRATÉGICO Y COMPETENCIAL DEL MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL DE EUSKADI

El objetivo de esta línea es establecer el marco estratégico y competencial del Modelo de Seguridad Integral de Euskadi, de modo que se consolide como referencia para todos los agentes, públicos y privados, que intervienen en la seguridad. Para ello, la línea se articula en torno a tres ejes: la implementación y evaluación del Plan General de Seguridad Pública de Euskadi, la consolidación y defensa del autogobierno en materia de seguridad, y la alineación del modelo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda Euskadi Basque Country 2030.

En 2025, como cierre del ciclo 2020-2025, se ha mantenido el sistema de seguimiento y evaluación del PGSPE conforme a su modelo de gestión. Asimismo, han continuado su actividad los órganos de coordinación entre la Viceconsejería de Seguridad y la Secretaría de Estado de Seguridad: la Comisión Permanente de Coordinación, la Comisión Técnica de Coordinación Policial y las Subcomisiones de Información, Policía Judicial y Coordinación Operativa.

En el plano competencial, el ejercicio ha registrado avances relevantes. Por una parte, se ha adoptado el acuerdo de delimitación de competencias y de cooperación con la Administración General del Estado en materia de meteorología y climatología, que sienta las bases para la incorporación de la información meteorológica estatal al sistema vasco de protección civil. Por otra, en la Comisión Bilateral de Cooperación del 15 de julio de 2025 se acordó el traspaso a Euskadi de la competencia de Salvamento Marítimo, efectivo a partir del 1 de octubre de 2026. Además, la vinculación del modelo con la Agenda 2030 se ha mantenido mediante la coparticipación del Departamento en los planes estratégicos municipales de la red Udalsarea 2030, a través de los convenios y protocolos suscritos con los municipios.

El balance de la línea al cierre del Plan refleja un marco estratégico y competencial consolidado, con un sistema de planificación y evaluación plenamente asentado y un avance significativo en el ámbito competencial.

Las actuaciones más destacadas en esta línea estratégica han sido:

- En el marco de la iniciativa dirigida a consolidar el Plan de Seguridad Pública de Euskadi 2025 como guía al servicio de todos los intervinientes en la seguridad, públicos o privados, se ha dado continuidad al seguimiento y evaluación del PGSPE 2020-2025 conforme a su modelo de gestión. Para ello se han elaborado 3 informes anuales de evaluación:
    - Informe resumen de 2024.
    - Informe para su presentación en la reunión del Consejo de Seguridad Pública de Euskadi.
    - Informe anual de seguimiento.
- Con el objetivo de implantar un sistema de intercomunicación operativa entre la Viceconsejería de Seguridad y la Secretaría de Estado de Seguridad, se han mantenido las siguientes reuniones:

- 2 reuniones entre la Comisión Permanente de Coordinación y Secretaría de Estado de Seguridad: una comunicación asincrónica en el primer semestre y un encuentro de seguimiento en el segundo para la preparación de cuestiones de relevancia para el futuro.

- 2 reuniones con la Comisión Técnica de Coordinación policial con motivo de preparación de asuntos que derivan de los acuerdos de la Junta de Seguridad anteriores y próximos, además de intercambiar datos de criminalidad, además de diversas comunicaciones al respecto.

- 8 reuniones de las Subcomisiones de Información, Policía Judicial y Coordinación Operativa, además de una serie de contactos asincrónicos que permiten la coordinación necesaria:

    - 3 reuniones de la Subcomisión de Coordinación Operativa.

    - 3 reuniones de la Subcomisión de Información.

    - 2 reuniones de la Policía Judicial.

- Asimismo, con el fin de dar un nuevo impulso a la Junta de Seguridad, se ha trabajado en la preparación de una nueva Junta, con previsión de ser celebrada durante el próximo semestre, debido a la complejidad del proceso preparatorio.

- En materia de consolidar y defender el autogobierno en materia de seguridad, se han alcanzado hitos relevantes:

    - En relación con la reclamación del traspaso pleno de la competencia de Salvamento Marítimo y de la transferencia en materia de Meteorología:

        - En la comisión Bilateral de Cooperación entre el Estado y País Vasco, celebrada el 15 de julio en Madrid, se adoptó un acuerdo de traspaso competencial en materia de Salvamento Marítimo a Euskadi, siendo efectiva a partir del 1 de octubre de 2026.

        - En el Pleno de la Comisión Mixta celebrada el 31 de mayo de 2025 se adoptó el acuerdo para la delimitación de competencias y relación de cooperación entre la Administración General del Estado (AGE) y la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAE) en materia de meteorología y climatología.

    - Se han iniciado los primeros pasos en aras de incluir estaciones de AEMET en la Red de información y Alerta de Protección Civil, junto a la celebración de la Comisión de Seguimiento del acuerdo de limitación de competencias entre Gobierno Vasco y el Estado, donde se ha tratado el intercambio de información de las estaciones.

- Asimismo, en lo que respecta a la alineación y desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda Euskadi y la Basque Country 2030, son 95 los Planes estratégicos municipales de la red Udalsarea 2030 con los que se coparticipa, como una capacidad complementaria de los recursos de seguridad y emergencias locales, a través de convenios y protocolos alienados con los planes estratégicos municipales. La mayoría de los municipios dispone de un amplio catálogo de servicios conveniados.

L2 CONSOLIDAR LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE TODAS LAS ENTIDADES Y AGENCIAS ACTIVAMENTE IMPLICADAS EN LA SEGURIDAD INTEGRAL

El objetivo es reforzar los actuales mecanismos de coordinación y cooperación, y crear nuevos si se considera necesario, entre todas las entidades que intervienen de alguna manera en la gestión de la seguridad integral de Euskadi. Son factores clave disponer de una estrategia clara, la consolidación del marco competencial y la complementariedad con otras estrategias sectoriales de país.

Durante el año 2025, se ha avanzado en la consolidación del Sistema de Coordinación de la Policía Vasca, mediante nuevos convenios, convocatorias conjuntas y procedimientos compartidas entre Ertzaintza y Policías Locales. Además, se ha reforzado la coordinación con los distintos agentes públicos y privados del sistema que integral el modelo de seguridad, trabajando en el despliegue de los Planes Integrales de Seguridad, en aras de ampliar progresivamente su cobertura y adaptando la planificación a las características y riesgos específicos de cada territorio.

Paralelamente, se ha reforzado en el uso compartido de herramientas de información para afianzar un modelo integral de seguridad basado en la corresponsabilidad, la interoperabilidad y la coordinación y respuesta operativa.

El balance de la línea al cierre del Plan refleja la consolidación de un modelo de coordinación basado en la corresponsabilidad, la interoperabilidad y la respuesta operativa compartida.

Las actuaciones más destacadas del Departamento de Seguridad en materia de coordinación y cooperación han sido han sido:

- Con el objetivo de potenciar los mecanismos de coordinación y cooperación entre Ertzaintza y Policías Locales para hacer realidad una Policía del País Vasco corresponsable y eficiente:
    - Se han suscrito a 6 nuevos Convenios Marco para consolidar el Sistema de Coordinación de la Policía Vasca (Ertzaintza y Policías Locales/Udaltzaingoa). Con ello, la práctica totalidad de los cuerpos de Policía Local cuenta con convenio en materia de seguridad con la CAE, a falta únicamente de Hernani, cuyo convenio se encuentra en tramitación:
        - 5 Convenios de Colaboración en materia de Seguridad entre la CAE y los ayuntamientos de Ondarroa, Leioa, Getaria, Mundaka y Derio.
        - 1 convenio de acceso a la red TETRA con el Ayuntamiento de Ondarroa.
    - Se ha consolidado una nueva convocatoria anual conjunta para consolidar el Sistema de Coordinación de la Euskal Polizia. Las convocatorias de 2025 se realizaron en el primer semestre, siendo así la sexta convocatoria conjunta realizada.
    - Se han incorporado 170 Agentes de Servicios de Policía Local en las convocatorias conjuntas en la convocatoria anual conjunta de Ertzaintza y Policía Local, los cuales se encuentran actualmente en fase deselección y formación.

- Con el objetivo de establecer sistemas y mecanismos comunes y compartidos se han realizado 9 formularios y /o procedimientos para que Ertzaintza y Udaltzaingoa den una respuesta homogénea a delitos, asistencias y casuísticas comunes:
  - Procedimiento de uso de cámaras personales
  - Proceso de identificación
  - Actuaciones con menores
  - Delitos contra la seguridad vial
  - Procedimiento disciplinario de faltas leves
  - Catálogo de hechos delictivos
  - Catálogo de tácticas de EUSKARRI
  - Catálogo de tácticas preventivas
  - Listado de ubicación de incidentes

- En línea con el objetivo de reforzar la coordinación y cooperación entre intervinientes en la seguridad pública y privada:
  - Se ha continuado trabajando en el seguimiento de actividades llevadas a cabo por los 15 agentes firmantes del PVSV (Pacto Vasco por la Seguridad Vial):
    - Eusko Jaurlaritza (Gobierno Vasco).
    - Diputaciones Forales: Diputación Foral de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa.
    - Ayuntamientos de las tres capitales vascas: Ayuntamiento de Bilbao, Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián y Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
    - EUDEL, Asociación de Municipios Vascos.
    - Entidades Sociales y Sectoriales:
      - Consejo de la Juventud de Euskadi (EGK).
      - Federación Vasca de Ciclismo (Euskadiko Txirrindularitza Federazioa).
      - AESLEME (Asociación para la prevención de accidentes de tráfico y atención a víctimas de accidentes).
      - EuskoFederpen, (Federación Territorial de Asociaciones Provinciales de Pensionistas del País Vasco).

- Stop Accidentes Euskadi.
- Stop Violencia Vial (STOP Bide Indarkeria / Violencia Vial).

▪ Medios Públicos: EITB

- Se han celebrado 6 reuniones con el sector de seguridad privada, tanto de carácter sectorial como con el tejido asociativo, que agrupa a directores de seguridad, empresas y vigilantes de seguridad.

- Se han celebrado 140 reuniones de coordinación, desglosadas entre distintos agentes o instituciones del SVAE (Sistema Vasco de Atención de Emergencias), SPEIS (Servicio de Prevención, Extinción de incendios y Salvamento), Osakidetza, Emergencias, ayuntamientos o aeropuertos, entre otros.

- Un total de 311 organizaciones están adheridas a la Red Global SHIELD (Sistema de Herramientas de Intercambio y Enlace de Datos), tanto empresas como entidades públicas y privadas, en aras de implementar la conexión técnica y definir protocolos que permitan a las entidades públicas del modelo seguridad integral acceder a información e imágenes de entidades privadas en caso de necesidad. El objetivo de SHIELD es facilitar una comunicación ágil entre la policía y el sector público-privado, contribuyendo a mejorar la labor de la Ertzaintza en la lucha contra el terrorismo y, en consecuencia, reforzar la seguridad en Euskadi.

- En colaboración con las DD.FF. y concesionarias de autopistas, con el fin de implementar la conexión técnica y definir protocolos que permitan a las entidades públicas del modelo de seguridad integral acceder a información e imágenes de entidades privadas en caso de necesidad, se ha desarrollado el convenio con AVASA, cuya firma está prevista para febrero de 2026.

- Con el objetivo de consolidar los mecanismos de coordinación y cooperación entre la Policía del País Vasco y el Sistema Vasco de Emergencias (Protección Civil), los Planes Integrales de Seguridad comarcales y municipales elaborados e implantados en el ámbito de las emergencias dan cobertura al 17,05% de la población de Euskadi, en torno a 375.335 habitantes. Estos planes se han desarrollado considerando todos los riesgos existentes y adaptándose a las características específicas de cada territorio. Las demarcaciones con plan finalizado son:

  - Demarcación Muskiz (Portugalete, Santurtzi y Muskiz, entre otros municipios): 5,35%
  - Demarcación Sestao (Barakaldo, Sestao y Trapagaran): 6,24%
  - Demarcación Irun (Irun y Hondarribia): 3,52%
  - Demarcación Laudio (Laudio, Orduña y Amurrio): 1,93%

- En línea con el objetivo de compartir y promover la integración y el uso compartido de sistemas de información y comunicaciones entre las entidades y agencias activamente implicadas en la seguridad integral ante situaciones de emergencia e incidencias:

  - Se han realizado 12 desarrollos tecnológicos puestos a disposición de otras entidades:

- Registro de personas Alojadas y Alquiler de Vehículos
- Portal Udaltzaingoa
- EBA (Etxekoen eta Emakumeen Babesa)
- EUCARIS-PRÜM (Sistema Europeo de Información sobre Vehículos y Permisos de Conducción)
- DATAPOL
- Portal Estadístico Euskal Polizia
- Convenio INTERAFIS
- ATEX

  - Asimismo, un total de 68 entidades utilizan desarrollos tecnológicos. Todos los cuerpos de Policía Local de Euskadi utilizan algún tipo de desarrollo facilitado por el Departamento de Seguridad: Portal Udaltzaingoa, acceso a la red TETRA de voz y datos, EBA, DATAPOL, etc. También se ha comenzado con la implantación y ofrecimiento a los Servicios de Policía Local, que corresponden a municipios de menos de 5000 habitantes.

- Con el objetivo de consolidar una visión integral del Sistema de Juego de Euskadi, se han llevado a cabo actuaciones dirigidas a mejorar la coordinación y cooperación entre las entidades públicas y privadas que intervienen en materia de juego:

  - Se han mantenido aproximadamente 20 reuniones con las asociaciones que trabajan con colectivos afectados por el juego, orientados a la mejora del conocimiento mutuo y a la elaboración del mapa de recursos.

  - En aras de mejorar la colaboración con operadores públicos y los locales privados de juego para el suministro de datos estadísticos y la mejora de los controles de acceso, se ha elaborado, mediante el Observatorio Vasco del Juego un estudio estadístico anual de juego.

L3 REFORZAR LA POSICIÓN DEL SISTEMA VASCO DE SEGURIDAD EN LOS ÁMBITOS Y AGENCIAS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE COOPERACIÓN POLICIAL

El objetivo de esta línea estratégica es que las entidades del sistema vasco de seguridad participen, colaboren y se coordinen con agentes y mecanismos de cooperación internacionales, nutriendo y dando soporte a su desempeño.

En 2025, como cierre del ciclo 2020-2025, el Sistema Vasco de Seguridad ha mantenido su presencia en el ámbito europeo e internacional. En materia de protección civil y emergencias, se ha mantenido la colaboración con la European Emergency Number Association (EENA) a través del foro del 112. Asimismo, Euskalmet ha participado en proyectos europeos y transnacionales vinculados a la meteorología, la climatología y la adaptación al cambio climático, y se ha desarrollado con AZTI un proyecto sobre riesgos costeros. En el ámbito de la cooperación policial, la Ertzaintza ha mantenido su participación en grupos de trabajo de Europol, entre ellos los de la Plataforma de Expertos de Europol (EPE), así como en el intercambio de información a través de SIENA y en los foros europeos EMPACT y COSI.

El balance de la línea al cierre del Plan refleja la consolidación de la participación del sistema vasco en los espacios europeos de cooperación.

Desde el Departamento de Seguridad se han llevado a cabo iniciativas para potenciar activamente los mecanismos de colaboración y cooperación internacional. Las actuaciones más destacadas han sido:

- Con el objetivo de participar junto con entidades europeas en proyectos de investigación relacionados con la seguridad, en materia de emergencias y meteorología:
    - Se ha continuado trabajando con la European Emergency Number Association (EENA) para la nueva generación de Centros 112 en los que participa la VCS/DAEM. Dicha colaboración consiste en el suministro por parte del Departamento de Seguridad de los datos recogidos por el 112 para su incorporación a nivel europeo.
    - Se ha desarrollado, junto con la fundación AZTI, un proyecto para la evaluación de los riesgos costeros y su evolución con el cambio climático.
    - El Departamento de Seguridad mantiene su colaboración en el proyecto europeo UrbanKlima2050 entre otros proyectos europeos y transnacionales, aportando experiencia en meteorología, climatología y servicios meteoclimáticos para apoyar políticas de adaptación al cambio climático, gestión sostenible de recursos y reducción de riesgos. Entre ellos destacan:
        - UrbanKlima2050 (LIFE IP)
        - Regions4Climate (Horizon Europe)
        - USE4FOREST (Interreg Sudoe)
        - e-RIGATION Sudoe (Interreg Sudoe)
        - METEOGARBI (Grupo Operativo del Programa de Desarrollo Rural)

- En materia de cooperación exterior, con el objetivo de articular la participación y presencia de la Ertzaintza como agencia competente en entornos y mecanismos de cooperación internacional:

    - La Ertzaintza cuenta en la actualidad con 3 enlaces activos entre el SPOC (Single Point of Contact) y la UNIP (Unidad Nacional sobre Información de Pasajeros). La articulación de su presencia en el SPOC queda a la espera de la aprobación de la ley que transpone la Directiva (UE) 2023/977.

    - Se ha asistido a 4 reuniones de grupos de trabajo, entre ellas una jornada de trabajo organizada por Europol.

    - Se ha participado en una reunión para el establecimiento y definición de prioridades del EMPACT (*European Multidisciplinary Platform Against Criminal Threats*), cuyo objetivo es identificar, priorizar y abordar de manera conjunta las principales amenazas criminales que enfrenta la Unión Europea.

    - La Viceconsejería de Seguridad, la Dirección de la Ertzaintza y la Dirección de Coordinación de Seguridad han participado en 4 reuniones del Comité Permanente de Cooperación Operativa en materia de Seguridad Interior (COSI), dos por semestre, con el fin de formar parte como agencia competente a nivel europeo.

    - La Ertzaintza ha participado en 43 grupos de la Plataforma de Expertos de Europol (EPE): 21 en el primer semestre y 22 en el segundo.

- Con el objetivo de consolidar y avanzar en el intercambio de datos con otros estamentos policiales internacionales en igualdad de condiciones, la Ertzaintza ha realizado 45 intercambios de información a través de SIENA (Sistema de Intercambio de Información de Europol) mediante REDPOL (red cifrada).

L4 ESTABLECER PROGRAMAS DE PREVENCIÓN ESPECÍFICOS PARA ACTUAR SOBRE DETERMINADOS COLECTIVOS SENSIBLES ANTE RIESGOS PARA SU SEGURIDAD

El objetivo es un abordaje de la seguridad integral basado en la prevención, uno de los principales ejes de actuación del Departamento de Seguridad, frente a los principales riesgos, con especial énfasis en el impacto sobre colectivos sensibles. Son factores críticos el análisis de riesgos y la segmentación del territorio para evaluar el potencial impacto y la probabilidad de ocurrencia.

En 2025, como cierre del ciclo 2020-2025, se ha mantenido el despliegue de programas de prevención dirigidos a colectivos sensibles. En el ámbito de la juventud, se han desarrollado acciones formativas en centros educativos, en el marco del proyecto “Prevención desde la comunicación”, centradas en el consumo de drogas y alcohol, los riesgos asociados al uso de las nuevas tecnologías, la violencia juvenil y las actitudes de intolerancia en el deporte. Asimismo, se ha dado continuidad a los programas de prevención de la radicalización violenta, de la violencia contra las mujeres, de los delitos de carácter sexual y de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. También se han mantenido los programas de prevención de delitos informáticos, ciberataques, fraudes y estafas.

En materia de emergencias, se ha participado en la elaboración de las Directrices Básicas impulsadas por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, se han aprobado siete Planes de Emergencia Exterior y se ha mantenido el impulso a la realización de simulacros.

En el ámbito de la movilidad segura, los programas de educación y sensibilización vial han llegado al alumnado de enseñanza no universitaria, a educadores, a agentes policiales y a colectivos vulnerables. En materia de juego y espectáculos, se han desarrollado iniciativas de protección de colectivos vulnerables y campañas informativas, y se ha ejecutado el plan anual de inspección.

El balance de la línea al cierre del Plan refleja la consolidación de la prevención como eje transversal del modelo de seguridad integral.

Las actuaciones más destacadas han sido:

- Con el objetivo de desarrollar programas específicos, preferentemente orientados a la juventud, para la prevención frente a adicciones, riesgos asociados al uso de nuevas tecnologías, comportamientos violentos y actitudes de intolerancia ligados al ocio y al deporte, se han impartido charlas formativas a colectivos vulnerables en centros de enseñanza, en el marco del proyecto “Prevención desde la comunicación”:
    - 43 acciones formativas dentro del programa específico de atención, formación, información y control dirigido a los colectivos, especialmente jóvenes, con mayor riesgo de consumo de drogas y alcohol, para evitar su vulnerabilidad ante hechos delictivos y conductas de riesgo.
    - 2 acciones formativas orientadas a evitar la violencia juvenil como modelo de imitación, tanto en lo relativo a bandas juveniles como a la participación en peleas o altercados con armas blancas.
    - 370 charlas formativas en centros educativos dirigidas a colectivos vulnerables centradas en la prevención de riesgos asociados al uso de las nuevas tecnologías entre la juventud, abordando temas como estafas, acoso o bullying.

- 9 acciones formativas para erradicar la violencia, las expresiones de odio, el racismo, la xenofobia y, en general, las actitudes de intolerancia en el deporte.

- Con la finalidad de potenciar los programas de prevención e inteligencia sobre amenazas potenciales a la convivencia democrática, se han llevado a cabo diversas acciones para actuar sobre colectivos sensibles ante riesgos para su seguridad:

  - En el marco de los programas de prevención de la violencia de corte islamista radical, como el Plan Estratégico contra el Islamismo Radical (PECIR), y en coordinación con el programa ADOS de la Secretaría de Derechos Humanos y Convivencia:

    - Se ha realizado 1 reunión de la Comisión Asesora ADOS, cuya misión es promover y consolidar una convivencia integrada de las Comunidades Islámicas en la sociedad vasca.

    - Se han realizado 261 visitas y/o contactos de la Ertzaintza con mezquitas.

    - Aun no habiendo ninguna persona formada en el Aula Permanente contra la radicalización, se ha observado que la percepción ciudadana y de las Diputaciones forales ha fluctuado y suavizado el riesgo de percibido sobre el terrorismo y la radicalización.
  - En materia de inteligencia sobre temáticas susceptibles de generar inquietud social y alterar la convivencia democrática, el 0,03 % de las alteraciones de la convivencia democrática registradas trataban sobre temáticas que inteligencia había identificado previamente como amenaza potencial. Asimismo, el 0,03 % de las amenazas potenciales detectadas por inteligencia llegaron a materializarse en alteraciones de la convivencia.

- Bajo la iniciativa de establecer programas de prevención contra la violencia de la mujer, y contra la explotación de esta con fines sexuales, junto con Emakunde y en coordinación con los colectivos afectados:

  - En el marco de los programas de prevención ante las violencias de género y doméstica (VG/VD):

    - Se han gestionado 6.563 expedientes de Violencia Doméstica y Violencia de Género. Estos expedientes recogen a su vez un total de 7.715 víctimas, siendo 6.236 de ellas mujeres.

  - En lo que respecta al desarrollo de programas de prevención ante delitos de carácter sexual, se han registrado 731 víctimas en expedientes.

  - En la consolidación específicos contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, se han reportado los siguientes valores:

    - 3 expedientes.

    - 4 víctimas mujeres en expedientes.

- 4 víctimas en expedientes.

- A fin de elaborar programas de actuación específicos en colaboración con la Agencia Vasca de Ciberseguridad (Cyberzaintza) para el uso de las nuevas tecnologías de manera segura, se han realizado las siguientes acciones:

  - Se encuentra elaborado y operativo el programa de prevención de delitos informáticos y ciberataques en instituciones y empresas, en el marco del cual se han desplegado 70 acciones, incluido el bloqueo de URLs realizado conjuntamente con Cyberzaintza.

  - Se encuentra elaborado y operativo el programa de prevención de fraudes y estafas a la ciudadanía, en el marco del cual se han desplegado 10 acciones de difusión: 7 actividades de formación externa y 3 notas en radio.

- Con el objetivo de desarrollar e implementar una sistemática de gestión de riesgos que refuerce la resiliencia social, en materia de emergencias y meteorología, se ha desarrollado e implantado una nueva sistemática de gestión de riesgos que refuerza las respuestas rápidas y eficaces. Las actuaciones más destacadas han sido:

  - En materia de inundaciones, riesgos naturales y fenómenos meteorológicos extremos, se continúa participando en los grupos de trabajo convocados por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias (DGPCE) para la elaboración de las Directrices Básicas relativas a inundaciones, terremotos, fenómenos meteorológicos adversos, incendios forestales, riesgo biológico, riesgo aeronáutico, transporte de mercancías peligrosas y autoprotección. Asimismo, la DAEM ha publicado, distribuido (350 ejemplares) y difundido en su página web la última versión (2024) del Plan Especial de Emergencias por riesgo de incendios forestales de la CAV.

  - En materia de grandes aglomeraciones, accidentes y siniestro con múltiples víctimas, el departamento forma parte de un trabajo específico convocado por la DGPCE para desarrollar la Directriz Básica sobre accidentes de aviación civil. Asimismo, para todo tipo de incidentes con múltiples víctimas, se está valorando establecer acuerdos con los Colegios Oficiales de Psicología y de Trabajo Social de Euskadi para coordinar la atención psicológica y social a víctimas y familiares.

  - En materia de riesgos relacionados con la actividad industrial, el transporte y la manipulación de sustancias peligrosas, el Consejo de Gobierno aprobó el 29 de julio de 2025 siete Planes de Emergencia Exterior (BOPV n.º 154, de 18 de agosto de 2025, y BOPV n.º 155, de 19 de agosto de 2025). Asimismo, se está revisando el Plan Especial de Emergencias por riesgo en el transporte de mercancías peligrosas para su actualización.

  - Se ha informado de la realización de 1.525 simulacros por parte de establecimientos públicos y privados, con el objetivo de comprobar la idoneidad de los operativos y protocolos de respuesta definidos ante los riesgos.

- En materia de juego y espectáculos, con el objetivo de mejorar la seguridad de los locales de espectáculos y actividades recreativas:

- Se han autorizado 143 eventos y/o espectáculos por la Dirección de Juego y Espectáculos, garantizando su celebración cumpliendo con las medidas de seguridad y aforo necesarios.

- En cuanto a la recopilación de la documentación técnica de los establecimientos, se trata de una tarea continua, determinada por la caducidad de los mismos. Asimismo, no se han detectado infracciones en el campo de la publicidad.

- También se ha trabajado en programas específicos de información, protección de colectivos vulnerables, control y formación de agentes implicados para la prevención y la atención a problemas relacionados con el juego. Las principales actuaciones han sido las siguientes:

  - Se han desarrollado un total de 10 iniciativas y programas para reforzar la protección de colectivos vulnerables frente a la publicidad del juego, incluyendo actividades en el marco de subvenciones para la sensibilización y la prevención del juego de riesgo y patológico.

  - Se han definido y puesto en marcha 10 programas y protocolos de educación y prevención en el medio escolar para evitar prácticas abusivas en el juego.

  - Se ha llevado a cabo una campaña con la intención de informar acerca de los riesgos asociados a un uso inadecuado del juego.

  - En cuanto a la inspección y el control, se ha formulado y ejecutado el Plan de Inspección de Juego y Espectáculos para 2025, en el marco del cual se han realizado 3.540 inspecciones.

- En materia de tráfico, se ha avanzado en la definición de programas y planes de concienciación y educación vial para prevenir accidentes de tráfico en colectivos vulnerables. Las principales actuaciones han sido las siguientes:

  - 13.901 alumnos/as de enseñanza no universitaria han participado en programas y planes específicos de concienciación y educación para la movilidad segura.

  - Se han implementado acciones formativas para promover la movilidad segura y el valor de la prevención entre diversos colectivos viales en la vida cotidiana de distintos agentes socioeducativos. En este sentido:

    - 106 educadores/as han recibido formación en este ámbito.

    - 40 Policías Locales y Ertzainas han recibido apoyo formativo.

  - Se han activado programas de sensibilización y fomento de comportamientos seguros en colectivos vulnerables, como personas mayores, ciclistas, peatones y motoristas; donde han participado 6.386 ciudadanos.

L5 GENERAR UN SISTEMA DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SENSIBLES PROPIAS DE EUSKADI, MEDIANTE LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

El objetivo es extender a las infraestructuras sensibles de Euskadi mecanismos de protección que tomen como referencia los actualmente aplicados para las instalaciones críticas. Son factores críticos y por ello, especialmente relevantes, la colaboración público-privada y la ciberseguridad.

En 2025, como cierre del ciclo 2020-2025, se ha consolidado el sistema de protección de infraestructuras sensibles de Euskadi. Se mantienen vigentes los Planes Estratégicos Sectoriales de los doce sectores que lo integran. Asimismo, se ha continuado con la elaboración, validación y actualización de los Planes de Seguridad de los Operadores identificados y de los Planes de Protección Específicos y de Apoyo operativo de las infraestructuras calificadas como sensibles. En el ámbito de la ciberseguridad, el grupo de actuación de la Ertzaintza ha continuado investigando incidentes críticos en coordinación con la Agencia Vasca de Ciberseguridad (Cyberzaintza), y se han definido políticas preventivas y de respuesta, entre ellas guías de investigación.

El balance de la línea al cierre del Plan refleja la consolidación del marco de planificación para la protección de las infraestructuras sensibles, sustentado en la colaboración público-privada.

En este sentido, se han realizado las siguientes acciones:

- Con el objetivo de aprobar planes integrales de salvaguarda de las infraestructuras sensibles, sean públicas o privadas:
    - Se mantienen vigentes los Planes Estratégicos Sectoriales de los 12 sectores que componen el Plan Director de Seguridad para la Gestión de Infraestructuras Sensibles de Euskadi (PISE).
    - Se han elaborado y validado 489 Planes de Seguridad de los Operadores identificados en los Planes Estratégicos Sectoriales. En este marco, se han aceptado 226 planes correspondientes a 130 infraestructuras identificadas, además de 109 actualizaciones.
    - Con el objetivo de elaborar y validar los Planes de Protección Específicos y los Planes de Apoyo Operativos de todas las infraestructuras calificadas como sensibles:
        - 49 Planes de Evaluación de Infraestructuras (PEI) han sido aceptados por el Comité de Coordinación, de los cuales se han diferenciado en 24 nuevos y 25 actualizaciones
        - 15 Planes de Apoyo y Prevención (PAP) validados por las diferentes Jefaturas Territoriales, de los cuales se han actualizado 9 y 6 son nuevos.
- Con el objetivo de definir políticas preventivas y de respuesta ante incidentes de ciberseguridad, formando un grupo de actuación de máximo nivel en la Ertzaintza para investigar los incidentes críticos junto con la Agencia Vasca de Ciberseguridad, Cyberzaintza:
    - Se han investigado 70 incidentes críticos por el grupo de actuación (se incluye el bloqueo de URLs conjuntamente con Cyberzaintza).
    - Se ha definido 15 políticas preventivas y de respuesta, incluyendo guías de investigación y actualización de plantillas.

L6 IMPLANTAR NUEVAS HERRAMIENTAS PARA INCREMENTAR CON EFICACIA Y EFICIENCIA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS

El objetivo de esta línea estratégica es aprovechar al máximo las potencialidades que ofrecen las TICs, para mejorar la prevención, la respuesta operativa y la protección de las personas en los distintos ámbitos de la seguridad integral, reforzando la actuación sobre el terreno, la gestión de incidencias y la eficacia operativa.

En 2025, como cierre del ciclo 2020-2025, se han dado por finalizadas las actuaciones de monitorización tecnológica de las vías de comunicación. Se han implantado cinco sistemas OCR en las principales vías, se ha firmado un convenio para el acceso a los sistemas de almacenamiento de datos de matrícula y se ha habilitado un nuevo sistema integrado de información sobre tráfico y seguridad vial, superando en los tres casos los objetivos previstos para el periodo.

En el ámbito de la innovación y la mejora, las distintas direcciones del Departamento han liderado o coordinado proyectos vinculados a los sistemas de información policial, la gobernanza del dato, la planificación de emergencias y la participación en programas de investigación europeos, estatales y autonómicos.

El balance de la línea al cierre del Plan refleja un avance relevante en la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas al servicio de la seguridad.

Las actuaciones más destacadas han sido:

- En materia de juego y espectáculos, con el objetivo de implementar soluciones tecnológicas que doten de mayor autonomía a los efectivos sobre el terreno en la prevención y la respuesta a incidencias, el Departamento de Seguridad ha consolidado el uso del aplicativo JOIKU, que se ha utilizado en las 3.540 inspecciones realizadas.

- Con el objetivo de potenciar los sistemas tecnológicos para la monitorización de las vías de comunicación, tanto para la gestión del tráfico y la seguridad vial como para usos policiales y de emergencias, se han concluido las siguientes actuaciones:

    - Se han implantado y operativizado 5 Sistemas de OCR (Reconocimiento óptico de caracteres), en las principales vías de comunicación que permita garantizar una mayor seguridad de la circulación viaria.

    - Se ha firmado y puesto en funcionamiento 1 convenio para el acceso a los sistemas de almacenamiento de los datos de matrícula de vehículos recogidos por los sistemas de gestión del tráfico (cámaras, peajes, etc.).

    - Se establecido una nueva relación de sistemas integrados habilitados de información que permite recoger y explotar datos en la vías principales y carreteras secundarias sobre tráfico y seguridad vial.

- Asimismo, en aras de constituir un equipo base e implementar el modelo de gestión de la innovación y la mejora, las direcciones del Departamento de Seguridad han liderado o coordinado un total de 29 proyectos:

    - La Dirección de Coordinación de Seguridad ha liderado o coordinado 10 proyectos:

- Sistema Unificado de Información Policial.
- Gobernanza del dato en el Departamento de Seguridad.
- Portal Estadístico Dinámico.
- Implementación del cuadro de mando de PISE.
- Adecuación del Sistema EBA.
- Revisión del Trámite de Autorización de Salida de Menores al Extranjero.
- Revisión de la Denuncia Electrónica.
- Adecuación del Registro de Alojados y Alquiler de Vehículos.
- Mejoras en el Registro de Joyas y Residuos Metálicos.
- Implementación del cuadro de mando para la Comisión de Videovigilancia.

- La Dirección de Atención de Emergencias y Meteorológia, ha liderado y coordinado 12 proyectos. Entre otras actuaciones destaca:
  - Ha participado en los grupos de trabajo específicos convocados por la DGPCE para desarrollar las Directrices Básicas de los Planes Especiales de Emergencia, de Autoprotección y de Fenómenos Meteorológicos Adversos.
  - Ha colaborado con la DGPCE y el Ministerio de Educación en el Plan de Formación ante emergencias de Protección Civil para todos los centros educativos no universitarios.
  - Asimismo, el 23 de julio de 2025, la Comisión de Protección Civil de Euskadi ha informado sobre el “Plan de Actuación ante Emergencias por Incendios Forestales de Álava (ARBASO)”.
- La Dirección de la Ertzaintza ha continuado con el desarrollo de 6 proyectos que constituyen el modelo de gestión de la innovación y la mejora:
  - 2 proyectos del programa Horizon Europe.
  - 1 proyecto del programa H2020.
  - 2 proyectos estatales.
  - 1 proyecto autonómico.

L7 ADECUAR EL ACTUAL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN A LAS NUEVAS REALIDADES DELICTIVAS, PARA LOGRAR UNA ACTUACIÓN LO MÁS INMEDIATA Y LO MENOS GRAVOSA POSIBLE PARA LAS VÍCTIMAS

El objetivo de esta línea reside en adaptar las capacidades de investigación de la Ertzaintza y de las Policías Locales a las nuevas modalidades delictivas, especialmente a aquellas que presentan mayor complejidad o requieren conocimientos especializados (ciberdelitos, delitos económicos, medioambientales, etc.). Para ello, se busca dotar de los recursos humanos, organizativos y técnicos necesarios y facilitar el acceso a conocimiento experto, con el fin de lograr una respuesta investigadora más ágil y lo menos gravosa posible para las víctimas.

En 2025, como cierre del ciclo 2020-2025, se ha continuado reforzando la especialización del sistema de investigación. Se han reforzado o constituido unidades especializadas en el ámbito de menores, con la incorporación de nuevos agentes, y se ha consolidado la red de grupos especialistas de investigación criminal y policía judicial y de IKERNET. Asimismo, se han formalizado protocolos de colaboración con universidades, empresas y Policías Locales para el acceso a conocimiento especializado en ámbitos como las ciencias forenses, la ciberseguridad o la policía científica. Por su parte, los planes específicos de investigación frente a los ciberdelitos, los robos en domicilios y la producción y tráfico de drogas se mantienen formulados, aprobados y operativos.

El balance de la línea al cierre del Plan refleja un avance sostenido hacia un modelo de investigación más especializado y adaptado a las nuevas realidades delictivas, articulado con un ecosistema de ciberseguridad cada vez más consolidado.

Ante el crecimiento de la cibercriminalidad, esta labor investigadora se ha complementado con la actividad de la Agencia Vasca de Ciberseguridad (Cyberzaintza) en los ámbitos de la prevención, la respuesta y la concienciación. La Agencia ha reforzado sus capacidades de alerta temprana y de respuesta a incidentes, y ha avanzado en la gobernanza de la ciberseguridad del sector público vasco, con hitos como la elaboración del procedimiento de activación del LABI ante emergencias de ciberseguridad. Asimismo, ha intensificado la colaboración institucional en el ámbito estatal y europeo y ha desplegado acciones de concienciación dirigidas a administraciones, empresas y ciudadanía, con especial atención a la protección de las personas menores de edad y de los colectivos en riesgo de exclusión social.

En este sentido, relacionado con la tendencia al alza de la cibercriminalidad, el Departamento de Seguridad, a través de la Agencia Vasca de Ciberseguridad (Cyberzaintza), ha reforzado su labor de prevención, respuesta y concienciación en este ámbito. Durante 2025, la Agencia ha desarrollado las siguientes actividades:

- En cuanto a las actividades transversales:
    - En el marco del sistema de alerta temprana, se han publicado 182 alertas y 31 informes de malware.
    - El equipo de respuesta ha realizado 1.914 intervenciones: 78 consultas y 1.836 incidentes.
- Asimismo, se han potenciado una serie de actividades con el objetivo de dar a conocer la misión, visión y valores de Cyberzaintza:

- Espacios para impulsar la colaboración de la Administración Pública y la gobernanza de la Ciberseguridad:

  - Procedimiento de activación del LABI asociado a las posibles emergencias de ciberseguridad: se ha diseñado el procedimiento de activación del Plan de Protección Civil de Euskadi (LABI) asociado a las emergencias relacionadas con la ciberseguridad. Será la Agencia Vasca de Ciberseguridad (Cyberzaintza), la encarga de solicitar su activación en función de la gravedad de la situación.

  - Guía para reforzar la gestión de incidentes de ciberseguridad en el sector público vasco, en colaboración con la Autoridad Vasca de Protección de Datos (AVPD).

  - Espacio "Cyber Lauburu Estratégico": reúne a representantes de todos los niveles institucionales para tratar las últimas novedades en el ámbito de la ciberseguridad que afecten a Euskadi.

  - Sesión de contraste sobre propuestas y acciones relativas a la Estrategia Vasca de Ciberseguridad, para priorizar líneas de trabajo, definir indicadores y fijar calendario de hitos.

  - Consejo Consultivo de Cyberzaintza: contraste de propuestas, seguimiento de iniciativas y recomendaciones para alinear proyectos con la estrategia vasca de ciberseguridad.

  - Dos Consejos de Administración de Cyberzaintza: se realiza el seguimiento de proyectos, aprobación de acuerdos, firma de cuentas anuales y memoria de cumplimiento presupuestaria del ejercicio.

  - Simulacro de cibercrisis con los 13 organismos de la Mesa Interinstitucional de Ciberseguridad: se han revisado y actualizado los protocolos internos de respuesta ante cibercrisis y se han planificado ejercicios conjuntos para fortalecer la coordinación.

- En cuanto a los espacios para impulsar la colaboración:

  - Se ha recibido la visita institucional de la Agencia de Ciberseguridad Andaluza, el Gobierno del Estado de Nuevo León y la Agència de Ciberseguretat de Catalunya. Asimismo, se ha mantenido una reunión de trabajo con la Embajada de Eslovenia. En dichas visitas se pusieron en común las respectivas estrategias y retos de ambas organizaciones, además abrir nuevas vías para compartir experiencias.

  - Se ha participado en distintos eventos y congresos:

    - "The ECSO Days 2025", donde se han compartido estrategias de alianza para proteger el futuro digital de la Comunidad Europea.

    - Jornada Eragiten: punto de encuentro de quienes lideran la transformación de la Administración pública vasca. Se han compartido experiencias y casos

de éxito, identificado retos comunes y reforzado la red de colaboración para la modernización de los servicios públicos.

- Congreso Hedatu: se ha celebrado el primer aniversario de la plataforma HEDATU junto con la Autoridad Vasca de Protección de Datos. Esta plataforma está orientada al aprendizaje, la colaboración y el intercambio de experiencias entre las y los Delegados de Protección de Datos del sector público vasco.

- En cuanto a las actividades presenciales dirigidas para empresas, se han celebrado, al menos 12:

  - Congreso Roadshow ISACA Bilbao: se ha participado en la edición bilbaína de este encuentro, centrado en compartir tendencias y buenas prácticas en ciberseguridad.

  - Mesa redonda "Gobernanza digital y ciberseguridad en las CC. AA.: retos y estrategias para una Administración más segura": se ha celebrado con objetivo de compartir espacios de debate sobre los retos compartidos por las comunidades autónomas en materia de gobernanza digital y sobre las estrategias para reforzar la ciberseguridad de las administraciones públicas.

  - Mesa redonda "La colaboración institucional como instrumento clave": sesión centrada en la cooperación entre instituciones como herramienta para abordar de forma coordinada los desafíos de la ciberseguridad.

  - Jornada "La inteligencia transformadora de las ciudades": jornada dedicada al papel de la tecnología y los datos en la transformación de los entornos urbanos y a la necesidad de integrar la ciberseguridad en ese proceso.

  - Jornada de Tráfico "Nueva movilidad, viejos problemas": encuentro en torno a los retos que plantean los nuevos modelos de movilidad, incluidos los riesgos de ciberseguridad asociados a la digitalización del transporte y la gestión del tráfico.

  - Mesa redonda sobre cuántica y ciberseguridad, para explorar aplicaciones, riesgos y oportunidades de la computación cuántica en la protección de datos.

  - Jornada "Infraestructuras Estratégicas, sus retos y estrategias en Euskadi", orientada a la protección de infraestructuras estratégicas con un enfoque integral e interconectado, adaptándose la rápida evolución de las amenazas y del marco normativo europeo (NIS2, DORA, CRA, AI-Act).

  - Cyberindustry 2025: su objetivo principal es conectar la oferta tecnológica especializada con las demandas concretas de sectores estratégicos clave para la economía vasca, como la Industria, la Energía, la Salud y el emergente sector Aeroespacial.

  - Apertura del III Foro Regional en Euskadi de ISMS Forum: entre los objetivos de la sesión destacaron el análisis y debate en torno a la ciberseguridad industrial, como

eje clave para el desarrollo industrial de la región, la identificación de nuevas amenazas y los riesgos que éstas suponen, o cómo podemos afrontar el nuevo panorama en torno a la Inteligencia Artificial.

- Mesa redonda «Ciberseguridad: cómo protegernos frente a la amenaza silenciosa», dirigida a sensibilizar y ofrecer pautas prácticas de prevención y respuesta.

- "Encuentro de actores vascos alrededor del Cluster-3 Seguridad Civil, call 2025 del Programa Marco Horizon Europe", con el objeto de alinear consorcios y preparar propuestas competitivas.

- 'Building European Cyber Capabilities: How to Bridge the Funding Gap', debate sobre modelos de financiación y mecanismos europeos para escalar capacidades de ciberseguridad.

- En cuanto a las publicaciones en medios digitales para la ciudadanía:

  - Se han difundido 119 mensajes de concienciación difundidos a través de redes sociales y 106 mensajes técnicos para empresas y profesionales.

  - Campaña "Cyberzaintza se mueve contigo": acción de concienciación orientada a acercar a la ciudadanía las recomendaciones de ciberseguridad en su día a día. Se considera que dicha campaña ha alcanzado a 4.079.103 personas y ha generado 241.859 interacciones.

  - Campaña "Respira. 1, 2, 3. Clic": campaña para fomentar las compras online seguras mediante distintas comprobaciones: tienda, producto y método de pago. Se ha estimado un alcance de 3.500.000 personas.

  - Relanzamiento Campaña "Desafio Cyber" con el objetivo de incorporar buenos hábitos de ciberseguridad al uso de la tecnología entre menores de 12 a 17 años, el colectivo "más joven y vulnerable.

  - Recordatorio de la campaña de concienciación "Zoritxarretarrak", que trata de mostrar que las ciberamenazas pueden ser evitables, si se toman determinadas precauciones.

  - Campaña "En Ciber, Cibersegurola", dirigida a promover la concienciación y la sensibilización en ciberseguridad desde la inclusión, la diversidad y la tolerancia en la infancia y la adolescencia.

- En cuanto a las acciones presenciales para la ciudadanía, se han celebrado más de 9 encuentros:

  - Patrocinio del EuskalHack Security Congress VIII: apoyo a la octava edición de este congreso de referencia de la comunidad de ciberseguridad en Euskadi.

- Ponencia en la escuela de negocios de Tilburg University (Países Bajos): presentación del modelo vasco de ciberseguridad ante un público académico internacional.
- Jornada del Pacto Social sobre Transición Energética y Cambio Climático: participación para aportar la perspectiva de la ciberseguridad en el marco de este pacto.
- Jornada Women4Cyber Euskadi: participación en la iniciativa que impulsa la presencia de las mujeres en el ámbito de la ciberseguridad.
- Charla al alumnado de Uni Eibar-Ermua: sesión de concienciación y divulgación sobre ciberseguridad dirigida a estudiantes universitarios.
- Christmas Hacking: celebrada por cuarto año consecutivo, dirigida a menores de entre 6 y 12 años que aprendieron nociones básicas de seguridad en internet mediante distintas dinámicas.
- 274 jornadas de concienciación realizadas en el ámbito de protección del menor y grupos en riesgo de exclusión social.
- Ponencia en "CyberLehia FP Euskadi 2025" organizado por la Viceconsejería de Formación Profesional del Gobierno Vasco, junto con la entrega de premios a los ganadores.
- Recepción del premio al "Mejor Valor Social en Webserie Publicitaria de Humor", en el Smile Festival 2025 por la campaña de concienciación "Zoritxarretarrak".

Por otro lado, entre las actuaciones más destacadas del Departamento de Seguridad en materia de investigación de las nuevas modalidades delictivas, se recogen las siguientes:

- Con el objetivo de constituir y reforzar unidades especializadas en modalidades delictivas que requieran de alto nivel de especialización y conocimientos en concordancia con los requerimientos del nuevo modelo de investigación:
  - Se han reforzado y/o constituido 2 unidades especializadas:
    - Sección central de menores.
    - Policía Judicial adscrita a fiscalía de menores.
  - Se han incorporado 11 agentes a unidades especializadas totales y por unidad:
    - 5 agentes en la sección central de menores.
    - 6 agentes en la Policía Judicial adscrita a la fiscalía de menores, concretamente, dos en cada territorio histórico.
- En cuanto a disponer de acceso a conocimiento especializado para dar respuesta a modalidades delictivas nuevas o de gran complejidad:

- Se han establecido 20 grupos especialistas para dar una respuesta más adecuada a las nuevas modalidades delictivas y a los nuevos procesos de investigación:
  - 15 investigación criminal y Policía Judicial (IC-PC).
  - 5 grupos de IKERNET.
- Por su parte, bajo el mismo objetivo, pero en aras de establecer formalizar los protocolos de colaboración precisos con entes especializados:
  - Se han establecido protocolos con 4 entes especializados:
    - EHU (Facultad de Ciencias y Tecnología).
    - Iberdrola
    - Universidad de Granada
    - Policías Locales (Basauri, Bilbao, Donostia-San Sebastián, Sestao, Vitoria-Gasteiz, Irún, Getxo y Barakaldo)
  - Asimismo, se han establecido las siguientes colaboraciones en materia educativa:
    - Cátedra de Ciencias Forenses y Criminalística.
    - Lenguaje y Sistemas Informáticos.
    - Colaboración en materia de Policía Científica (Muestras/ evidencias biológicas e Identificación dactilar).
- En lo que respecta a la aprobación de planes específicos para la investigación de las nuevas figuras delictivas, así como de aquellas con mayor incidencia, se han recopilado los siguientes valores:
  - 631 delitos investigados y resueltos en el marco del Plan en materia de producción y tráfico de drogas, con una tasa de resolución del 95,21%.
  - 25.527 delitos investigados y resuelto en el marco del Plan en materia de ciberdelitos (estafas, fraudes, etc.), con una tasa de resolución del 13,72%.
  - 4.237 delitos investigados y resuelto en el marco del Plan en materia de robos en domicilios (Bandas delictivas organizadas), con una tasa de resolución del 12,76%.
- Asimismo, cada delito objeto de actuación (producción y tráfico de drogas, robos en domicilios y ciberdelitos) cuentan con un Plan específico formulado, aprobado y operativo.

L8 DESARROLLAR UN MODELO DE SEGURIDAD GUIADO POR LA INTELIGENCIA

El objetivo de esta línea estratégica es avanzar hacia un modelo en el que la actividad preventiva, investigadora y de respuesta ante incidencias se apoye en información fiable, pertinente e integrada procedente de múltiples fuentes. Para ello, se busca mejorar la capacidad de explotación de la información y su utilización operativa, de forma que los equipos dispongan de un mayor conocimiento de la situación y puedan adoptar decisiones más informadas.

A lo largo del ciclo 2020-2025 se ha avanzado en la evolución funcional de la plataforma BAIETZ y en su integración con las herramientas de movilidad, con la habilitación de la consulta única en movilidad y de funciones analíticas para la explotación de la información generada sobre el terreno. En 2025, último año de vigencia del Plan, la actividad se ha centrado en el ámbito del tráfico. En este ámbito se han incorporado nuevas fuentes de información para su explotación integrada, se han completado los estudios de movilidad del año y se ha presentado el Balance de Movilidad 2025.

Este despliegue refleja una evolución progresiva hacia un modelo de seguridad más apoyado en la integración y explotación de datos, orientado a facilitar información útil para la actuación operativa y la toma de decisiones.

El balance de la línea al cierre del Plan refleja que se han sentado las bases de un modelo de seguridad guiado por la inteligencia, si bien su desarrollo no ha alcanzado el grado de madurez de otras líneas del Plan.

Las actuaciones más destacadas han sido:

- En el marco de la evolución funcional y tecnológica de BAIETZ para incluir capacidades de inteligencia operacional y predictiva, en 2025 no se han incorporado nuevos tipos de datos ni fuentes de información internas o externas para su explotación integrada mediante técnicas de analítica avanzada. No obstante, la Dirección de Gestión de Telecomunicaciones y Sistemas Informáticos (DGTSI) ha continuado con la evolución de las aplicaciones en movilidad y ha dotado de nuevo equipamiento a los recursos en campo para acceder a los sistemas de información en movilidad.

- En relación con las funciones analíticas que permitan explotar la información integrada de proveniente de múltiples fuentes que permita un mayor conocimiento sobre la situación del tráfico para así reducir los tiempos de respuesta se han llevado a cabo tres actuaciones en este aspecto:

    - En materia de tráfico, con el objetivo de potenciar el uso de nuevas herramientas y funciones analíticas para una explotación integrada de información procedente de múltiples fuentes, permitiendo un mejor conocimiento del estado del tráfico y la reducción de los tiempos de respuesta, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

        - Se han completado los estudios de movilidad correspondientes al año 2025, abarcando los accesos a las capitales de Euskadi, la circulación de largo recorrido y el tráfico transfronterizo.

        - El Balance de Movilidad 2025 ha sido presentado el 31 de diciembre de 2025 en el Salón de Actos del CGTE-ETKZ.

L9 ARTICULAR UNA DINÁMICA SISTEMÁTICA Y ESTRUCTURADA DE RELACIÓN Y ENCUENTRO CON LA CIUDADANÍA Y LA SOCIEDAD CIVIL, ASÍ COMO DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El objetivo de esta línea es fortalecer la relación del Sistema Vasco de Seguridad con la ciudadanía y la sociedad civil, generando un entorno de confianza que permita conocer sus necesidades, preocupaciones y expectativas e incorporarlas a la mejora de los servicios de seguridad. Al mismo tiempo, la línea busca reforzar la transparencia y la rendición de cuentas mediante mecanismos estables de información y participación.

En 2025, como cierre del ciclo 2020-2025, se ha consolidado una dinámica estructurada de relación con los distintos grupos de interés. Las direcciones del Departamento han mantenido encuentros periódicos con asociaciones, entidades, centros escolares, colectivos ciudadanos, operadores de infraestructuras, alcaldías y los sectores de la seguridad privada, el turismo, el juego y la hostelería, entre otros. Asimismo, se han recogido y atendido las propuestas de la ciudadanía a través de distintos canales, presenciales, telefónicos y digitales. La Oficina de Iniciativas Ciudadanas EKINBIDE se ha afianzado como canal de participación y mejora, con un aumento de las iniciativas presentadas respecto al año anterior.

Por otra parte, se ha mantenido la difusión de los servicios asistenciales prestados por los servicios de seguridad y emergencias y se ha formado a profesionales de la seguridad en la relación con la ciudadanía, la gestión de conflictos y la mediación. En materia de transparencia, las distintas direcciones han publicado de forma periódica informes, memorias y estadísticas sobre su actividad y sobre la evolución de la seguridad en Euskadi.

El balance de la línea al cierre del Plan la sitúa entre las de mayor grado de consolidación del ciclo, con la participación ciudadana y la rendición de cuentas integradas como práctica habitual del Sistema Vasco de Seguridad Pública.

Las actuaciones más destacadas al respecto son las desglosadas a continuación:

- Con el propósito de profundizar en la creación de una red de relaciones con la sociedad civil, asociaciones ciudadanas y colectivos para establecer canales de comunicación estables, se han mantenido más de 1.852 reuniones, desglosadas de la siguiente manera:
    - En materia de emergencias y meteorología, se han mantenido 35 reuniones, continuando con su labor de atención y colaboración con entidades ciudadanas, especialmente con organizaciones de voluntariado, con el fin de mejorar las condiciones de Seguridad del Sistema Vasco de Atención de Emergencias (SVAE).
    - En cuanto a la actividad de Dirección de coordinación de Seguridad, han llevado a cabo un total de 75 reuniones:
        - Se ha realizado una media de 5 reuniones mensuales con operadores relevantes del tejido empresarial vasco, con el fin de determinar la consideración de infraestructuras sensibles que permitan una mejor prevención.
        - Se han materializado 3 encuentros con el sector de la seguridad privada y su tejido asociativo y 2 con el Sector de Turismo.
        - Se han celebrado 4 reuniones con el grupo de trabajo EUDEL.

- Se han mantenido 5 reuniones con distintas alcaldías.

- En materia policial, se ha mantenido un aproximado de 1.552 reuniones con distintos grupos de interés. Se trata de contactos con colectivos cuyas aportaciones resultan de especial interés para la actividad de la Dirección de la Ertzaintza tales como centros escolares, ONGs, asociaciones de jubilados, etc.

- En lo que respecta a la dirección de Juego y Espectáculos, se ha mantenido un aproximado de 90 reuniones con un amplio abanico de colectivos, especialmente en la Comisión Técnica Asesora de Juego, que incluye asociaciones que trabajan en la prevención y terapia de la adicción al juego, así como asociaciones de hostelería. Además, en el Consejo Vasco de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas se encuentran representadas las Cámaras de Comercio.

- En materia de tráfico, se han mantenido un aproximado de 100 reuniones con los colectivos a los que se dirigen las estrategias de Seguridad Vial. Un ejemplo claro de ello es la dinamización de la Red INNOVABIDE, de empresas vascas comprometidas con la Seguridad Vial y la Movilidad Segura y Sostenible. Por otro lado, a través del Pacto Vasco por la Seguridad Vial también se han tejido contactos y redes colaboradoras.

- Con el objetivo de fijar un sistema estable de encuentro con la sociedad, para conocer sus preocupaciones en el ámbito de seguridad y atender a sus demandas, se han recibido un total de 273 propuestas ciudadanas, desglosadas de la siguiente manera:

  - En materia de emergencias y meteorología, se han recibido propuestas referentes a solicitudes de visitas al Centro de Coordinación de Emergencias 112 SOS Deiak. Asimismo, algunas de las solicitudes recogen información acerca de diversos órganos (juzgados, etc.) sobre llamadas concentradas realizadas al 112.

  - En materia de coordinación y seguridad ciudadana, se han recibido y tramitado un total de 14 propuestas de mejora en el primer semestre y un total de 9 durante el segundo semestre, formando así un total de 23 propuestas recibidas por la Dirección de Coordinación de Seguridad.

  - En materia de seguridad ciudadana, se han recibido 11 propuestas de la ciudadanía en el apartado “Colabora”, a través de la web de la Ertzaintza.

  - En materia de juego y espectáculos, se han recibido un total de 50 propuestas tanto por parte de colectivos como de personas individuales, y son atendidas a través de Zuzenean y del Portal de Transparencia.

  - En materia de tráfico y seguridad vial, se han recibido 50 propuestas de la ciudadanía, ya que la Dirección de Tráfico ha tejido una amplia red con colectivos, empresas (Programa INNOVABIDE) y Departamentos del Gobierno Vasco (OSALAN, Salud, Cultura, Lehendakaritza y Educación).

  - Asimismo, con el fin de poner en valor y socializar la importancia de los servicios asistencias presentados por la Ertzaintza, Policías locales y los servicios de emergencia, entre otros se han

publicado un total de 2.229 servicios asistenciales en medios de comunicación y redes sociales. Publicaciones que recogen actuaciones policiales, rescates y asistencias a personas.

- En concordancia del objetivo de EKINBIDE de promover un entorno de confianza con la ciudadanía y facilitar la opción de presentar cualquier iniciativa sobre los servicios prestados, se ha potenciado el rol de la Oficina de Iniciativas Ciudadanas para la Mejora del Sistema de Seguridad Pública.
    - Se han tramitado un total de 424 expedientes. Estos expedientes, gestionados por la Oficina de Iniciativas Ciudadanas, EKINBIDE, derivan en una respuesta a la persona interesada y en la puesta en conocimiento del servicio público al que se refieren, siendo así una opción de transparencia y mejora consolidada a disposición de la ciudadanía.
- En lo que respecta al ámbito formativo, con la finalidad de formar a profesionales de la seguridad para así mejorar la atención a la ciudadanía, gestionar los conflictos y promover la mediación, destacan 129 acciones formativas dirigidas a la Ertzaintza, las Policías Locales y otros colectivos de seguridad y emergencias. Además, se ha formado a un total aproximado de 15.631 personas.
- Con el objetivo de implementar un mecanismo de información y rendición de cuentas a través del cual se hacen públicos los datos relacionados con la evolución de la seguridad, y puntualmente se dan explicaciones de las actuaciones que puedan ser de interés general, desglosados por áreas, se han publicado un total de 93 informes:
    - En materia de emergencias y meteorología, la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología (DAEM), ha participado en el Informe acerca del Estado de Seguridad Pública en Euskadi, además de la elaboración de informes de interacciones con otras instituciones y servicios, que ascienden a un aproximado de 58. Entre ellos, destacan:
        - Ordenación del territorio.
        - Planificación urbanística.
        - Evaluación ambiental de planes y proyectos.
        - Informes autorizaciones ambientales de actividades, tanto integradas (IPPC) como únicas (AAU).
    - La Dirección de Juego y Espectáculos ha elaborado informes trimestrales de Juego y Espectáculos, con un total de 4 informes al respecto.
    - En materia de seguridad ciudadana, la Ertzaintza, ha elaborado los siguientes 5 informes:
        - Memoria Delincuencial.
        - Informe de incidentes de Odio.
        - Informe Anual PGSPE.
        - Memoria de la Viceconsejería de Seguridad.

- Estadística Delincuencial Trimestral.

- La Dirección de Coordinación de Seguridad, por su parte, ha elaborado 15 informes desglosados en las siguientes áreas:

  En el primer semestre se publicaron un total de 11 informes:

  - Evaluación del Plan General de Seguridad Pública de Euskadi (PGSPE) del 2024.
  - Evaluación del segundo semestre del Plan General de Seguridad Pública de Euskadi 2024.
  - Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación para la Seguridad Pública de Euskadi de la Dirección de Gestión de Telecomunicaciones y Sistemas Informáticos (DGTSI).
  - Memoria de la Dirección de Tráfico 2024.
  - Informe parcial Plan Estratégico de Seguridad Vial y Movilidad Segura Sostenible en Euskadi.
  - La Dirección de Coordinación de Seguridad, por su parte, público el Boletín de estado de la Protección de Infraestructuras Sensibles de Euskadi.
  - Informe 2024 sobre el estado de la Seguridad Pública en Euskadi.
  - Memoria de actividad de la Dirección de Juego y Espectáculos 2024
  - Informe de la Comisión Vasca Asesora para Asuntos Taurinos.
  - Memoria de Ekinbide.
  - Informe sobre la Actividad de la Comisión de Videovigilancia.

  En el segundo semestre se publicaron un total de 4 informes:

  - Dos informes sobre los datos de criminalidad de Euskadi.
  - Un informe sobre el Estado de Seguridad Pública de Euskadi.
  - Un informe emitido por la Comisión de Coordinación de las Policías Locales.

- En materia de tráfico, el área de Estadística de la Dirección de Tráfico ha publicado 11 informes: 10 informes estadísticos en el primer semestre y el anuario estadístico.

L10 ESTABLECER MECANISMOS Y CANALES QUE PERMITAN UNA COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL DIRECTA Y EFICIENTE CON LA CIUDADANÍA

A través de esta línea se pretende favorecer un intercambio de información directo y en tiempo real entre la ciudadanía y las entidades del Sistema Vasco de Seguridad Pública, facilitando una actuación más informada ante situaciones que puedan afectar a la seguridad. Para ello, resultan fundamentales la capacidad de escucha y difusión inmediata, la accesibilidad de los canales digitales y la mejora de experiencia de las personas usuarias.

En 2025, como cierre del ciclo 2020-2025, se ha consolidado un ecosistema de canales de comunicación directa con la ciudadanía. Las redes sociales y los portales institucionales se han utilizado para difundir información contrastada frente a la desinformación y para comunicar alertas, incidencias y recomendaciones en materia de emergencias, meteorología y tráfico. Asimismo, se ha mantenido la operatividad de los sistemas de aviso vinculados al 112, como el 112 inverso, la App 112 SOS Deiak y ES-Alert, y del servicio telefónico 011 de información de tráfico. En paralelo, se ha continuado avanzando en la simplificación y digitalización de procedimientos, ampliando las posibilidades de iniciar trámites sin necesidad de desplazarse a dependencias policiales o administrativas.

El balance de la línea al cierre del Plan refleja un elevado grado de cumplimiento y la consolidación de la comunicación bidireccional como componente estable del modelo de seguridad.

Las actuaciones más destacadas han sido:

- Con el objetivo de fomentar una comunicación más directa y eficaz con la ciudadanía, articulando así una dinámica sistemática, estructurada y bidireccional, se han llevado a cabo las siguientes acciones:
    - Se ha hecho uso de 8 canales de mensajería para establecer canales anti-fakenews que permitan trasladar información contrastada en materia de seguridad, eliminando de esta forma bulos y noticias que pudieran afectar a la percepción de seguridad ciudadana. En este sentido se han empleado redes sociales y medios de comunicaciones tales como: Web oficial IREKIA, X, YouTube, Instagram, X-UVR, portal ertzaintza, portal udaltzaingoa, Telegram. La cuenta de Udaltzaingoa se cerró el 1 de julio de 2025. Se han publicado un total de 2.544 publicaciones oficiales y contrastadas.
    - Para informar a la ciudadanía de forma directa, instantánea y resolutiva sobre el tráfico y la seguridad vial de la red viaria vasca:
        - La Dirección de Tráfico dispone de 8 canales de acceso a la información sobre tráfico (web, app y redes sociales, entre otros). A 31 de diciembre de 2025, sus cuentas acumulaban 34.795 seguidores en X y 842 en YouTube. Asimismo, 60.114 consultas fueron atendidas mediante el servicio telefónico 011:
            - 23.420 relativas a consultas informativas.
            - 36.694 relativas a la Coordinación.
- Con el fin de potenciar el uso de medios digitales para interactuar con la ciudadanía y recabar y trasladar información sobre incidencias de seguridad:

- En materia de emergencias y meteorología, destaca la actividad realizada mediante los 9 canales de comunicación. Los canales utilizados son: la red social X de la DAEM y Euskalmet, sistema de avisos acústicos, sistema de avisos a la carta, las páginas web, Sistema SVIsual para personas sordas, App 112 SOS Deiak y ES Alert.

- En materia de seguridad ciudadana, la App de la Ertzaintza ha recabado un aproximado de 1.318 asuntos a través de su aplicación, en los formatos "Colabora" (108), "Contacta" (227), WhatsApp (272), llamadas (704), y SMS (7).

- En el marco del procedimiento de avisos basado en el 112 inverso, que permite alertar de forma directa a la ciudadanía amenazada por un riesgo concreto:

  - Se han remitido un total de 12 avisos a través de 112 inverso (112 reverse). La mayoría están relacionados con ejercicios por riesgo de fuga tóxica. La activación de mayor alcance correspondió a un incidente industrial en el que la población cercana podía verse afectada por la inhalación de sustancias tóxicas.

  - En cuanto a suscripciones, actualmente 127.525 personas están suscritas al sistema 112 inverso, lo que corresponde al número de personas que tienen la aplicación del 112 descargada en sus dispositivos. Esto conlleva un aumento de casi 10.000 usuarios respecto al primer semestre.

- Con el objetivo de potenciar el uso de las redes sociales para comunicar a la ciudadanía alertas y consejos sobre emergencias, se desglosan las siguientes actuaciones:

  - En materia de tráfico y seguridad vial, se han empleado los siguientes canales con el objetivo de disponer de un trato más cercano con la ciudadanía:

    - La web de “Trafikoa”.

    - Cuenta de X de la Dirección de Trafico (34.795 seguidores).

    - Canal de YouTube (842 seguidores).

    - Web “Open Data Euskadi”: contiene un Histórico de incidentes de tráfico ocurridos en Euskadi desde el 2006, además de documentación de incidencias del tráfico en tiempo real en Euskadi.

  - La Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología cuenta con un total de 6.754 publicaciones en la red social X y acumula 161.378 seguidores. Esta cifra corresponde al sumatorio de seguidores en ambas cuentas: Euskalmet y SOS Deiak.

- Con el objetivo de agilizar trámites, simplificar procedimientos y facilitar el acceso a los mismos sin necesidad de traslado a dependencias policiales y administrativas:

  - Se han iniciado 5.407 tramitaciones fuera de las dependencias policiales, alcanzando así la totalidad de los objetivos previstos en lo que respecta a agilizar los trámites necesarios ante la comisión de un hecho delictivo.

- Por otro lado, con el fin de simplificar y digitalizar todos los procedimientos administrativos para posibilitar una tramitación electrónica completa desde la sede electrónica, las distintas direcciones han simplificado y/o digitalizado un total de 103 procedimientos:

  - Se simplificaron y en su caso, se digitalizaron, 24 procedimientos por parte de la Ertzaintza, cumpliendo así el 100% de los objetivos previstos.

  - Por su parte, la Dirección de Tráfico simplifico y/o digitalizo 15 procedimientos.

  - La Dirección de Juegos y Espectáculos lleva a cabo telemáticamente todos los procedimientos.

  - La Dirección de Coordinación de Seguridad, ha continuado desarrollando las siguientes cuestiones:

    - Firma de la denuncia contemplada dentro de la denuncia electrónica.

    - Revisión de la gestión de las comunicaciones de vuelos civiles de drones.

    - Mejoras en la aplicación de autorización para salida de menores al extranjero.

    - Incorporación a la sede electrónica de partes del procedimiento de las Infracciones a la Ley Orgánica de Protección de la Ley de Seguridad Ciudadana.

    - Registro de Alojados y Alquiler de Vehículos.

    - Interconexión EBA-Viogén2.

    - Mejora de la aplicación de Residuos metálicos.

  - Por último, la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología, cuenta con 57 procedimientos simplificados y/o digitalizados representando el sumatorio de los procedimientos de nueva elaboración y los procedimientos de actualizados dentro de la propia dirección. Los procedimientos mencionados son herramientas que detallan la gestión de acciones concretas relativas a la misión de la DAEM. Dichas acciones se clasifican en los siguientes grupos:

    - Gestión estratégica.

    - Gestión de alianzas.

    - Relaciones con la ciudadanía.

    - Prevención de Emergencias.

    - Resolución de emergencias.

- Información meteorológica.
- Gestión de personas, medios y recursos.
- Sistemas de comunicaciones.
- Calidad y mejora continua.
- Procedimientos temporales.

L11 CONTAR CON PERSONAS COMPROMETIDAS, CUALIFICADAS, CON SENTIDO DE PERTENENCIA Y SATISFECHAS

El objetivo de esta línea es disponer de equipos profesionales capacitados, comprometidos y preparados para responder a la evolución de los riesgos y amenazas a la seguridad. Para ello, se presta especial atención al desarrollo del liderazgo, la formación continua, el trabajo colaborativo, la gestión del conocimiento y aquellas medidas que refuerzan la motivación y el sentido de pertenencia dentro de la organización.

En 2025, como cierre del ciclo 2020-2025, se ha consolidado un enfoque integral de gestión de las personas. La totalidad de los mandos ha participado en actividades formativas y de evaluación vinculadas al modelo de liderazgo, y se han mantenido fórmulas de trabajo participativo y equipos funcionales orientados a los procesos críticos de la operativa policial. La formación ha combinado contenidos técnicos y especializados, nuevas tecnologías, como la ciberseguridad o la inteligencia artificial, idiomas y la difusión del Sistema Vasco de Atención de Emergencias. Asimismo, se ha reforzado la gestión y transferencia del conocimiento mediante repositorios, instrucciones y procedimientos, espacios como EZAGUTZA PARTEKATUZ y programas de mentoring orientados al relevo generacional. Todo ello se ha complementado con actuaciones en materia de comunicación interna, reconocimiento profesional, salud laboral, presencia de mujeres en los cuerpos policiales y normalización del uso del euskera.

El balance de la línea al cierre del Plan refleja un avance sostenido en la cualificación, el liderazgo y el reconocimiento de los equipos profesionales.

Las actuaciones más destacadas han sido:

- En aras de fortalecer el Modelo de liderazgo con enfoque participativo en la Ertzaintza y en las Policías Locales, se ha registrado la participación de los mandos en actividades formativas y de evaluación. Asimismo, la Academia Vasca de Policía y Emergencias (AVPE) lidera las áreas clave de responsabilidad a incorporar en los mandos. Es preciso destacar que se está trabajando en el lanzamiento de una nueva iniciativa de formación en liderazgo y capacidades directivas para la escala superior y ejecutiva.

- Por otro lado, se han implantado fórmulas organizativas orientadas a la participación y el trabajo en equipo. Desglosadas por ámbito de actuación, se recoge el siguiente número de personal implicado en grupos de trabajo:

    - En materia de coordinación de seguridad, asciende a 19 el número de personas implicadas. De acuerdo con la apuesta por un modelo de liderazgo con enfoque participativo, se ha colaborado con los siguientes grupos de trabajo provenientes de las jefaturas de áreas que se integran en la Dirección de Coordinación de Seguridad:

        - EUSTAT
        - EZAGUTZA PARTEKATUZ
        - Grupo de Trabajo LSC
        - Grupo de Trabajo con EUDEL
        - Estrategia del Dato

- EMAKUNDE

  - En el área de atención de emergencias y meteorología, el número de personas implicadas en fórmulas organizativas orientadas a la participación y el trabajo en equipo corresponde a 27.

  - En el ámbito de tráfico y seguridad vial, el número de personas implicadas en fórmulas organizativas orientadas a la participación y el trabajo en equipo es de 6.

  - En materia de juego y espectáculos, el número de personas implicadas en fórmulas organizativas orientadas a la participación y el trabajo en equipo se mantiene en 15. Estas personas han sido partícipes en las diversas reuniones de coordinación.

  - Además, se han contabilizado 16 equipos de carácter funcional operativos impulsados y promovidos por la Jefatura de la Ertzaintza, con el fin de tratar en profundidad cuestiones consideradas prioritarias para el desempeño policial o para la gestión de los procesos críticos de la operativa de la Ertzaintza: Equipo de Proceso de VG/VD, Equipo de Proceso de la Detención, Equipo estable de personas menores, Equipo estable de delitos e incidentes de Odio, entre otros.

- En cuanto a las acciones formativas del Departamento de Seguridad, se han impartido una serie de formaciones que refuerzan los niveles de cualificación que requiere la organización. El detalle de las formaciones impartidas incluye:

  - En materia de emergencias y meteorología se han impartido las siguientes formaciones:

    - 17 acciones formativas dirigidas a la ciudadanía (alumnado de bachillerato, educación secundaria, universitaria, entre otros), en colaboración con distintas entidades para difundir el Sistema Vasco de Atención de Emergencias (SVAE). En concreto, asistieron un total de 466 ciudadanos, en su mayoría alumnado de formación profesional en Técnico en Emergencias Sanitarias (T.E.S). Fueron informados acerca del engranaje que hay detrás del número de emergencias 112, los recursos profesionales y tipos de voluntariado la respuesta escalonada ante la emergencia dependiendo del número de recursos que se necesiten activar. Asimismo, dos de las formaciones se han realizado en modalidad online: una de ellas, en colaboración con la formación en prevención de suicidio para profesionales de diferentes áreas y la otra de ellas, también online, en un Centro Educativo para Personas Adultas.

    - Se han impartido 13 acciones formativas dirigidas a los Servicios del Sistema Vasco de Atención de Emergencias (SVAE) a las que han asistido un total de 804 profesionales y voluntarios, entre las que se encontraban colectivos profesionales y el voluntariado del SVAE. La formación está orientada a dar a conocer la organización del sistema, las funciones de sus integrantes y la toma de decisiones en una emergencia de protección civil.

  - En cuanto a la elaboración de programas de Formación interna y externa en el área de Juego y Espectáculos, el personal de la dirección tiene a su disposición una serie de acciones formativas a las que acceden por propia iniciativa y con el visto bueno de la dirección. Asimismo, la dirección propone acciones formativas a su personal. Las acciones formativas

son los cursos individuales a los que asiste cada persona trabajadora, de su propia elección. La formación es tanto presencial como online. Se realiza a través de IVAP.

- En materia de tráfico, la comunicación con entidades formativas de ingeniería, informática, y gestión de tráfico, entre otras, es constante, continua y obedece a la Estrategia de colaboración articulada con otras entidades que trabajan en el ámbito de la gestión del tráfico de la Seguridad Vial.

- Asimismo, en 2025, han asistido un total de 15.631 personas (6.214 en el primer semestre y 9.417 en el segundo) a las formaciones realizadas de manera transversal en el Departamento de Seguridad. Las temáticas cubiertas varían desde seguridad vial hasta el manejo de emergencias y formación técnica especializada. De esta forma, brindan una cobertura integral de las necesidades de formación, lo que refuerza la capacidad operativa y la adaptación a nuevas exigencias del entorno laboral. En concreto, y de manera transversal, las acciones formativas han implicado:

  - Formación técnica especializada.

  - Programas de actualización en procedimientos policiales.

  - Intervención en emergencias.

- Además, se han impartido al menos 10 acciones formativas centradas en nuevas tecnologías, que incluyen áreas como la ciberseguridad, el uso de la IA en la gestión de datos y la robótica empresarial (RPA). Además de 58 acciones formativas no presenciales, lo cual evidencia el esfuerzo por adaptar la formación a las diversas necesidades de los participantes.

- Conscientes de la necesidad de reforzar las cualificaciones del personal implicado, desde el Departamento de Seguridad se ha recurrido a recursos externos con el objetivo de apoyar, asesorar y complementar el conocimiento interno existente en la organización. A continuación, se presenta la actividad llevada a cabo, desglosada por áreas:

  - Desde la Jefatura de la Ertzaintza se ha colaborado con 90 entidades:

    - 55 entidades han colaborado con la División de Investigación Criminal.

    - 35 entidades han colaborado con la Oficina Central de Inteligencia.

  - Desde la Dirección de Atención y Emergencias y Meteorología (DAEM) han participado 6 entidades en la formación de los intervinientes del SVAE: Bomberos, Ertzaintza, AVPE, Voluntariado, Osakidetza y Policías Locales.

  - En materia de coordinación de seguridad 202 personas han realizado acciones divulgativas del sistema de seguridad pública de Euskadi en jornadas de EZAGUTZA PARTEKATUZ, convocadas por la DCS, así como formación relativa a EBA.

  - En materia de juego y espectáculos, la formación se canaliza a través del IVAP y de las entidades externas que colaboran con éste.

- En materia de tráfico, se ha colaborado con un total de 4 entidades relativas a formación, consultoría o ingeniería. La comunicación con estas entidades es constante, continua y obedece a la Estrategia de colaboración con otras entidades que trabajan en el ámbito de la gestión del tráfico y de la Seguridad Vial: DGT, Teknei, Tradesegur, e IVAP, entre otras.

- En cuanto a impulsar la formación en otros idiomas, especialmente en inglés y francés, han sido 180 personas las que han sido formadas, incluyendo tanto hombres como mujeres, en diversos programas y niveles. Este tipo de formación tiene un impacto directo y positivo en el desempeño y eficacia de los equipos en sus respectivas áreas de trabajo.

- Con el objetivo de sistematizar la gestión del conocimiento, el Departamento de Seguridad ha realizado las siguientes acciones:

  - La Dirección de Coordinación de Seguridad (DCS) ha consolidado, a través de 27 acciones, el formato de gestión de conocimiento EZAGUTZA PARTEKATUZ, además de las comunicaciones de carácter directivo que se remiten a las Policías Locales para la gestión coordinada de la seguridad en el ámbito policial.

  - La Dirección de Juego y Espectáculos (DJE) cuenta con un manual de acogida que incluye el modelo de liderazgo y gestión que se actualiza anualmente. El traslado del conocimiento se fomenta en las reuniones mensuales que celebra la dirección junto con los técnicos.

  - La Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología (DAEM), cuenta con un repositorio interno de clasificación documental. A nivel operativo, durante el año 2025 se han elaborado y actualizado 2 nuevos procedimientos.

  - La Ertzaintza ha realizado 153 acciones para cumplir este objetivo. El desglose se muestra a continuación:

    - Instrucción: 28
    - Orden de Servicio: 31
    - Orden Operativa: 21
    - Pauta Operativa: 34
    - Pauta Técnica: 23
    - Órdenes: 15
    - Circulares: 1

  - Por último, se ha querido hacer un abordaje específico para la gestión del conocimiento que tenga en cuenta el Relevo Generacional, desde Programas de Mentoring. En este sentido, 420 personas han participado en programas de mentoring, junto con ertzainas, policías locales y bomberos expertos en los distintos ámbitos de la seguridad, tanto de la escala básica como de las categorías de mando.

- En materia de comunicación interna, 6 direcciones disponen de una política de comunicación interna definida: Juego y Espectáculos, Ertzaintza, Tráfico, Atención de Emergencias y Meteorología, Recursos Humanos y Cyberzaintza. El resto de las direcciones la están desarrollando.

- En cuanto a la sistematización del reconocimiento de la especialización, se han dictado disposiciones relacionadas con el reconocimiento de especialización, escala policial y funciones de la Ertzaintza. Se mantiene vigente el Decreto de Carrera Profesional como disposición de referencia en esta materia. Por otro lado, la Ertzaintza ha otorgado un total de 461 reconocimientos formales a componentes del cuerpo:

    - 4 Medallas Verde
    - 12 Medallas Blanco
    - 379 Diplomas Rojos
    - 6 Diplomas Blancos
    - 60 felicitaciones

- Bajo la Ley 7/2019, de 27 de junio, de quinta modificación de la Ley de Policía del País Vasco en materia de salud laboral, se han adoptado 644 medidas desglosadas en: 465 de servicio activo modulado por edad, 65 de conciliación familiar y medidas temporales y 114 de segunda actividad.

- Para fomentar los planes de promoción de la presencia de mujeres y los planes municipales de promoción de la presencia de la mujer en las Policías Locales, previstos en la Ley de Policía Vasca (Decreto Legislativo 1/2020, de 22 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Policía del País Vasco) y por el que se pretende corregir su infrarrepresentación en las plantillas policiales, en junio de 2025 inició su formación de la quinta promoción conjunta de la Euskal Polizia en Arkaute, integrada por 359 alumnos y alumnas: 223 de la Ertzaintza y 136 de Policías Locales. El 37% han sido mujeres.

- Por último, relacionado con la implantación del Plan de Normalización del Uso del Euskera en la Policía del País Vasco:

    - En la ertzaintza, el 73,52% del colectivo cuenta con un perfil lingüístico acreditado en euskera, lo cual se traduce a un total de 5.077 agentes acreditados, desglosados de la siguiente forma:

        - Perfil 1 Ertzaintza o B2: 3.556 agentes
        - Perfil 2 Ertzaintza o C1: 1.521

    - Los 101 cuerpos y servicios de Policía Local están integrados en los planes de normalización del uso del euskera de sus respectivas administraciones locales.

L12 CONSOLIDAR LA PLANTILLA Y LA ESTRUCTURA NECESARIA Y ESTABLE

El objetivo de esta línea estratégica es garantizar una dotación suficiente y estable de profesionales para responder adecuadamente a las necesidades y amenazas en materia de seguridad. Para ello, la línea aborda tanto los procesos de incorporación y promoción profesional como la adecuación de perfiles y estructuras, con especial atención a la estabilidad de las plantillas y a las necesidades de especialización.

En 2025, como cierre del ciclo 2020-2025, se ha dado continuidad a la renovación de las plantillas mediante la sexta convocatoria conjunta de acceso a la Ertzaintza y a las Policías Locales y a la promoción interna, con nuevas convocatorias de ascenso en las distintas escalas y categorías. Asimismo, se ha mantenido la movilidad entre cuerpos de la Policía del País Vasco, y en el personal no policial los procesos de consolidación han permitido que una parte significativa del personal interino obtenga plaza como personal funcionario.

El balance de la línea al cierre del Plan la sitúa como la de menor grado de desarrollo acumulado del ciclo.

Las actuaciones más destacadas han sido:

- Con el objetivo de garantizar las dotaciones profesionales, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:
    - Se han lanzado nuevas convocatorias conjuntas de acceso a la Ertzaintza y Policías Locales, con un total de 650 plazas (6ª Convocatoria Conjunta), de las cuales 150 pertenecen a la Escala Básica de la Ertzaintza. Con ello se da continuidad a la optimización de los procesos de acceso conjunto a los servicios públicos de seguridad.
    - Se han lanzado 5 convocatorias de ascenso en las distintas escalas y categorías policiales, impulsando el acceso a categorías superiores mediante la promoción interna.
- En materia de movilidad entre cuerpos de la Policía del País Vasco, 10 agentes se han movido entre cuerpos. La incorporación a las convocatorias de turno libre de plazas cubiertas por concurso-oposición entre personal funcionario de otros cuerpos, con la categoría equivalente y la antigüedad requerida, está pendiente de tratarse en el grupo de trabajo con EUDEL y, posteriormente, con la Ertzaintza.

4.4-INDICADORES DE IMPACTO

Este capítulo recoge una serie de **indicadores de impacto**, cuyo objetivo es establecer un marco para la evaluación del Plan de Acción en términos de seguridad real y percibida.

4.1 IMPACTO EN LA SEGURIDAD REAL[3]

INDICADOR	RESULTADO 2019	RESULTADO 2021	RESULTADO 2022	RESULTADO 2023	RESULTADO 2024	RESULTADO 2025	OBJETIVO 2025
Tasa de delitos presenciales por cada 1.000 habitantes	48,58	43,13	51,55	49,78	51,44	51,91	**< 50**
Tasa de ciberdelitos por cada 1.000 habitantes	6,48	7,27	9,11	12,49	11,76	12,75	
Tasa de esclarecimiento: delitos presenciales	35,18	44,71	46,69	57,07	44,34	44,89	**> 40%**
Tasa de esclarecimiento: ciberdelitos	7,76	19,68	24,43	9,5	13,8	14,72	
Tasa de esclarecimiento en homicidios	96,97	96,67	95	94,92	88,37	81,13	**> 98%**
Tasa de esclarecimiento en delitos contra la libertad sexual	84,92	85,41	82,18	83,04	84,06	85,63	**> 88%**
Tasa de esclarecimiento en robo con fuerza en la vivienda	15,33	13,47	9,97	11,04	13,73	13,01	**> 16%**
Tasa de esclarecimiento en robo con violencia e intimidación	47,98	49,88	47,43	44,63	46,44	47,81	**> 50%**
Nº de victimizaciones contra las mujeres	5.518	5.430	6.143	6.572	7.118	7.114	**< 5.000**

[3] Se han modificado los Indicadores de Impacto de acuerdo con la metodología de la Memoria Delincuencial donde se separaban los delitos presenciales y los ciberdelitos.

INDICADOR	RESULTADO 2019	RESULTADO 2021	RESULTADO 2022	RESULTADO 2023	RESULTADO 2024	RESULTADO 2025	OBJETIVO 2025
Nº de víctimas de violencia contra las mujeres	4.419	4.317	4.870	5.235	5.634	5.630	**< 4.000**
% de planes de emergencia activados sobre el total de los planes que se deberían activar	--	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	**>80%**
Grado de conocimiento/aceptación de las herramientas y medios de aviso (App, web, etc) puestas a disposición de la ciudadanía por el 112	--	30,20	25,26	100,00	100,00	100,00	**>60%**
% de capacidad de previsión de las alertas tempranas en el ámbito de emergencias adecuadas a los resultados	--	83,33	73,30	100,00	100,00	100,00	**>80%**
% de datos meteorológicos recibidos en tiempo real	--	99,10	99,79	100,00	100,00	100,00	**>90%**
Grado de conocimiento/aceptación de las herramientas y medios de aviso (App, web, etc) puestas a disposición de la ciudadanía en materia de meteorología	--	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	**>60%**
Nº de víctimas mortales a causa de accidentes de tráfico	51	42	44	44	37	25	**< 35**
Nº de personas heridas graves a causa de accidentes de tráfico	449	440	462	471	450	244	**< 335**

INDICADOR	RESULTADO 2019	RESULTADO 2021	RESULTADO 2022	RESULTADO 2023	RESULTADO 2024	RESULTADO 2025	OBJETIVO 2025
Nº inspecciones realizadas respecto del número de Locales y puntos de juego y apuestas	3.500[4]	3.429	3.310	3.263	2.891	3.540	6.751
Ratio de actas sobre menores (tanto por permanencia en locales de juego como por jugar) sobre el número de inspecciones realizadas	0,22	0,02	0,00	0,01	0,00	0,00	**0,0%**

[4] Se ha adecuado el número de inspecciones realizadas en 2019 según los criterios de agrupación e indicadores establecidos para el año 2020 y posteriores.

5.-CONCLUSIONES

La Ley 15/2012 de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública de Euskadi articula un modelo de seguridad pública orientado a garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de la ciudadanía en un entorno de convivencia, bienestar y cohesión social. Ese modelo se apoya en la prevención de riesgos y amenazas, el conocimiento de las necesidades ciudadanas, la planificación de la respuesta y la evaluación de sus resultados. En este marco, el Plan General de Seguridad Pública de Euskadi 2020-2025 (PGSPE) ha sido, durante su periodo de vigencia, el principal instrumento de planificación y coordinación de las actuaciones de los distintos ámbitos que integran el Sistema Vasco de Seguridad Pública.

Con el presente informe concluye el ciclo de seguimiento y evaluación del Plan. A lo largo del periodo de vigencia, el Departamento de Seguridad, sus Direcciones y el conjunto de agentes del Sistema han dado cumplimiento a los compromisos asumidos y han desplegado las iniciativas, acciones e indicadores previstos en sus cuatro retos y doce líneas estratégicas. Lo han hecho en un periodo en ocasiones convulso, que inició con la gestión de la pandemia de la COVID-19 y que ha estado marcado por la aparición de nuevos riesgos: el crecimiento sostenido de la cibercriminalidad, los efectos del cambio climático y episodios de alcance supraautonómico como la caída del suministro eléctrico de abril de 2025.

Balance de ejecución del Plan

El grado de avance del Plan se mide de dos maneras complementarias. El grado de avance acumulado compara lo realizado con lo previsto para el conjunto del periodo de vigencia, 2020-2025, y es la medida que expresa el balance del ciclo. El grado de avance anual compara lo realizado con lo previsto para el ejercicio 2025.

De acuerdo con los indicadores de seguimiento, el PGSPE cierra el ciclo 2020-2025 con un grado de avance acumulado del 93%. El grado de desarrollo del Plan en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible alcanza el 93,19%, y el avance sobre los objetivos del Programa de Gobierno 2020-2024 se sitúa en el 92,64%.

El **análisis por líneas estratégicas confirma un nivel elevado de ejecución**. Siete de las doce líneas superan el 90% de desarrollo acumulado:

- El establecimiento de **mecanismos y canales de comunicación bidireccional con la ciudadanía** (L10), con un 100%.
- La relación estructurada con la **ciudadanía, la transparencia y la rendición de cuentas** (L9), con un 98%.
- La consolidación del **marco estratégico y competencial** del Modelo de Seguridad Integral (L1), con un 97%.
- El desarrollo y la **cualificación de las personas profesionales** (L11), con un 94%.
- Los **programas de prevención dirigidos a colectivos sensibles** (L4) y la implantación de **nuevas herramientas para la protección de las personas** (L6), ambas con un 93%.
- La adaptación del sistema de **investigación a las nuevas realidades delictivas** (L7), con un 91%.

La consolidación de los mecanismos de coordinación y cooperación del Sistema (L2) y el desarrollo de un modelo de seguridad guiado por la inteligencia (L8) cierran el ciclo con un 89%. La protección de las infraestructuras sensibles mediante la colaboración público-privada (L5) alcanza un 86%, y el refuerzo de la posición del Sistema Vasco de Seguridad en los ámbitos internacionales de protección civil y cooperación policial (L3), un 84%. La consolidación de una plantilla y una estructura suficientes y estables (L12) presenta el menor desarrollo acumulado, con un 77%.

Por **retos**, el correspondiente a las **expectativas y la exigencia creciente de la ciudadanía es el que alcanza un mayor grado de consolidación**: sus dos líneas se sitúan en el 98% y el 100%. En el extremo opuesto, el reto dirigido a contar con un equipo profesional suficiente, estable y satisfecho presenta el comportamiento más desigual. La cualificación de las personas (L11, 94%) ha avanzado por delante de la estabilidad y la adecuación de las plantillas (L12, 77%).

El grado de avance anual ha sido elevado en la práctica totalidad del Plan: diez de las doce líneas han alcanzado o superado el 90% de lo previsto para el año. La protección de infraestructuras sensibles (L5) y la comunicación bidireccional con la ciudadanía (L10) han cumplido la totalidad de sus objetivos anuales. Destaca el esfuerzo realizado en la fase final por las dos líneas con menor desarrollo acumulado, la proyección internacional (L3) y la consolidación de las plantillas (L12), que en 2025 alcanzan un avance anual del 97% y del 93%, respectivamente. En sentido contrario, el modelo de seguridad guiado por la inteligencia (L8) ha registrado el menor avance anual (60%). La relación con la ciudadanía (L9), con un 89% en el año, se ha mantenido ligeramente por debajo del 90%, aunque es la segunda línea con mayor desarrollo acumulado.

El ejercicio 2025

El ejercicio 2025, último del periodo de vigencia, refleja la escala de gran actividad que el Sistema ha sostenido al cierre del Plan:

- **SOS Deiak** atendió 803.169 llamadas al 112 y gestionó 272.723 incidentes.
- **El Plan de Protección Civil de Euskadi (LABI)** se activó en fase de emergencia con motivo de la caída del suministro eléctrico del 28 de abril, y en fase de alerta con ocasión de la final de la UEFA Europa League celebrada en Bilbao.
- **Primer protocolo autonómico ciber:** Euskadi se convirtió en la primera comunidad autónoma del Estado en disponer de un procedimiento específico de activación del LABI ante emergencias de ciberseguridad.
- **Cyberzaintza:** su equipo de respuesta realizó 1.914 intervenciones, un 51,3% más que el año anterior.
- **La Ertzaintza** constituyó en febrero la Jefatura de Coordinación de Ciberseguridad.
- **El sistema EBA** de protección de víctimas de violencia contra las mujeres es utilizado ya por 61 Udaltzaingoak y por las 22 ertzain-etxeak de sus demarcaciones.
- **La quinta promoción conjunta de la Euskal Polizia** inició su formación en Arkaute con 359 alumnos y alumnas, un 37% de ellas mujeres.

Impacto en la seguridad real

La lectura de los indicadores de impacto complementa el balance de ejecución y ofrece una visión más exigente del ciclo.

Los avances son claros en varios ámbitos:

- **Emergencias**: la activación de los planes, la capacidad de previsión de las alertas tempranas, la recepción de datos meteorológicos en tiempo real y el conocimiento de los medios de aviso a la ciudadanía se sitúan en el 100% desde 2023, por encima de los objetivos fijados.

- **Delitos presenciales**: la tasa de esclarecimiento ha pasado del 35,18% en 2019 al 44,89% en 2025, y supera el objetivo del 40% en todos los ejercicios del ciclo.

- **Ciberdelitos**: la tasa de esclarecimiento casi se ha duplicado (del 7,76% al 14,72%). Este avance se ha producido en un contexto en el que la tasa de ciberdelitos por cada 1.000 habitantes también se ha duplicado en el mismo periodo (de 6,48 a 12,75).

Sin embargo, el elevado grado de ejecución no siempre se ha traducido de forma homogénea en el cumplimiento de los objetivos de impacto fijados para 2025:

- La tasa de delitos presenciales (51,91 por cada 1.000 habitantes) se mantiene ligeramente por encima del objetivo (menos de 50).

- Las tasas de esclarecimiento de homicidios (81,13%), robos con fuerza en vivienda (13,01%) y robos con violencia e intimidación (47,81%) se sitúan por debajo de sus metas.

- La de delitos contra la libertad sexual (85,63%) alcanza su mejor registro del ciclo, aunque sin llegar al 88% previsto.

- El número de víctimas de violencia contra las mujeres (5.630) continúa por encima del objetivo establecido.

Estos ámbitos **constituyen**, por tanto, **el principal aprendizaje del ciclo para la orientación del siguiente periodo de planificación.**

Conclusiones por ámbitos de actuación

Desde una perspectiva global, el PGSPE 2020-2025 ha impulsado la evolución del Sistema Vasco de Seguridad Pública hacia un modelo con mayor coordinación e interoperabilidad institucional, mayor capacidad preventiva y mayor especialización. Representa, además, un modelo con un uso más intensivo de la tecnología y del dato, más abierto a la ciudadanía y más atento a las capacidades profesionales. El ciclo ha permitido avanzar de forma simultánea en los distintos componentes de la seguridad integral (seguridad ciudadana, emergencias y protección civil, tráfico y seguridad vial, juego y espectáculos, y protección de infraestructuras) y dotarlos de instrumentos y mecanismos comunes para una respuesta más coordinada frente a riesgos de distinta naturaleza.

De forma específica, pueden extraerse las siguientes conclusiones:

- **Marco estratégico y competencial**. El Modelo de Seguridad Integral de Euskadi cuenta con un marco consolidado, un sistema de planificación y evaluación plenamente asentado y unos órganos de coordinación con el Estado que han mantenido su actividad a lo largo del ciclo. El cierre del periodo coincide, además, con dos avances competenciales relevantes. El primero es el acuerdo de delimitación de competencias y de cooperación en materia de meteorología y climatología. El segundo es el acuerdo de traspaso a Euskadi de la competencia de Salvamento Marítimo, alcanzado en la Comisión Bilateral de Cooperación del 15 de julio de 2025 y efectivo a partir del 1 de octubre de 2026.

- **Coordinación y cooperación**. La colaboración entre la Ertzaintza y las Policías Locales se ha reforzado mediante convenios, convocatorias conjuntas, procedimientos compartidos y herramientas comunes, y se ha extendido al conjunto de agentes públicos y privados del sistema. El despliegue de los Planes Integrales de Seguridad y el uso compartido de desarrollos tecnológicos han consolidado un modelo basado en la corresponsabilidad y la interoperabilidad.

- **Proyección internacional**. El Sistema ha consolidado su presencia en los espacios europeos de cooperación: en protección civil y emergencias, a través de la European Emergency Number Association y de proyectos europeos de meteorología, clima y riesgos costeros; y en cooperación policial, mediante la participación de la Ertzaintza en los grupos de trabajo de Europol, el intercambio de información a través de SIENA y los foros EMPACT y COSI.

- **Prevención**. La prevención se ha consolidado como eje transversal del modelo, con programas dirigidos a los colectivos más expuestos frente a las drogas y el alcohol, los riesgos digitales, la violencia juvenil, la intolerancia, la radicalización, la violencia contra las mujeres, los delitos sexuales, la trata de seres humanos y los fraudes en línea. En protección civil se ha reforzado la planificación ante riesgos tecnológicos y naturales y se han mantenido los simulacros. La seguridad vial y el ámbito del juego y los espectáculos han desarrollado, por su parte, programas de sensibilización, inspección y protección de colectivos vulnerables.

- **Infraestructuras sensibles y ciberseguridad**. Se ha construido un sistema propio de protección de las infraestructuras sensibles de Euskadi, que se apoya en los Planes Estratégicos Sectoriales de doce sectores, en la planificación de operadores e infraestructuras y en la colaboración público-privada. La coordinación entre la Ertzaintza y Cyberzaintza en la investigación de incidentes críticos se ha convertido en un componente estable de la respuesta frente a las nuevas amenazas.

- **Transformación tecnológica**. La incorporación de nuevas herramientas ha sido un elemento transversal del ciclo, con hitos como la monitorización tecnológica de las vías de comunicación mediante sistemas OCR, el sistema integrado de información sobre tráfico y seguridad vial, y los proyectos de gobernanza del dato y de sistemas de información policial.

- **Investigación**. El sistema de investigación se ha especializado mediante unidades y grupos específicos, el acceso a conocimiento experto y la colaboración con universidades, empresas y Policías Locales, y cuenta con planes operativos frente a los ciberdelitos, los robos en domicilio y el tráfico de drogas. Las tasas de resolución en el ámbito de las drogas (95,21%) contrastan con las de los ciberdelitos (13,72%) y los robos en domicilio (12,76%), que señalan dónde debe concentrarse el esfuerzo investigador.

- **Inteligencia**. Se han sentado las bases de un modelo de seguridad guiado por la inteligencia, con la evolución de BAIETZ, su integración con las herramientas de movilidad y la explotación analítica de datos en el ámbito del tráfico. Su desarrollo, sin embargo, no ha alcanzado la madurez de otras líneas,

y la integración de fuentes y la generación de inteligencia operativa siguen siendo un ámbito prioritario.

- **Relación con la ciudadanía y transparencia**. La participación ciudadana y la rendición de cuentas se han integrado como práctica habitual del Sistema, mediante espacios estables de interlocución con los grupos de interés, la consolidación de EKINBIDE y la publicación periódica de informes, memorias y estadísticas.

- **Comunicación bidireccional**. Se ha consolidado un ecosistema de canales de comunicación directa con la ciudadanía: redes sociales, portales institucionales, el 112 inverso, la App 112 SOS Deiak, ES-Alert y el 011. A ello se suma la simplificación y digitalización de trámites. Asegurar su sostenibilidad en el tiempo será la condición para preservar este avance.

- **Personas**. La gestión de las personas ha evolucionado hacia un enfoque integral que combina liderazgo, formación técnica y en nuevas tecnologías, gestión y transferencia del conocimiento, mentoring orientado al relevo generacional, reconocimiento profesional, promoción de la presencia de mujeres y normalización del uso del euskera.

- **Plantillas**. La renovación de las plantillas ha avanzado mediante seis convocatorias conjuntas de acceso a la Ertzaintza y a las Policías Locales, procesos de promoción interna y de movilidad entre cuerpos, y la consolidación de empleo en el personal no policial. Aun así, la estabilidad y la adecuación de las estructuras constituyen, al cierre del Plan, el principal ámbito pendiente del ciclo.

Contribución a los ODS y a la igualdad

El PGSPE se ha alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas y recogidos en la Agenda Euskadi Basque Country 2030. Con un grado de desarrollo del 93,19%, ha contribuido de manera directa al ODS 11, "*Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles*", y al ODS 16, "*Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas*". Ha contribuido asimismo al ODS 5, mediante la incorporación transversal de la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres en las políticas de seguridad, de acuerdo con la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres. Esta orientación ha permitido conectar el despliegue del Plan con otras políticas públicas y reforzar el carácter transversal del concepto de seguridad integral.

Cierre del ciclo y transición al nuevo periodo de planificación

En suma, el PGSPE 2020-2025 cierra su periodo de vigencia con un elevado grado de ejecución y con avances en la totalidad de los ámbitos del Sistema Vasco de Seguridad Pública. Su principal legado es la consolidación de una concepción integral de la seguridad, en la que la coordinación entre instituciones y servicios, la prevención, la digitalización y el desarrollo de las capacidades profesionales tienen un carácter transversal.

La evaluación del ciclo deja tres aprendizajes para el siguiente periodo:

- Consolidar los ámbitos ya maduros.

- Culminar los que no han alcanzado el desarrollo previsto, en particular la estabilidad de las plantillas y el modelo de seguridad guiado por la inteligencia.

- Vincular de forma más estrecha la planificación con los resultados en términos de seguridad real y percibida.

La evolución de la propia criminalidad refuerza esta orientación: en 2025, la ciberdelincuencia representa ya el 19,71% de las infracciones penales conocidas en Euskadi y explica la mayor parte del incremento registrado en el año.

Con este propósito, **el Departamento de Seguridad impulsó en 2025 el Basque Segurtasun Foroa, un proceso participativo de reflexión estratégica** inaugurado el 30 de junio en Bilbao y **abierto a administraciones públicas, agentes sociales y económicos, asociaciones y ciudadanía.** A lo largo del año se han celebrado diversas sesiones territoriales, con la participación de más de 400 personas. **Las aportaciones recogidas se integrarán en el Plan General de Seguridad Pública de Euskadi 2026-2030**, que toma el relevo del presente Plan con la vocación de consolidar el modelo de seguridad integral y de orientar su evaluación, de forma cada vez más decidida, hacia el impacto.

Por último, el cierre del Plan es también ocasión para reconocer el trabajo de las personas profesionales de la Ertzaintza, las Policías Locales, los servicios de emergencias y protección civil, la Academia Vasca de Policía y Emergencias, las Direcciones del Departamento y el conjunto de entidades colaboradoras. Su compromiso ha hecho posible el desarrollo del PGSPE 2020-2025 y constituye el punto de partida del nuevo ciclo.

6.- ANEXOS

A continuación, se presenta la lista de acciones **PGSPE** con sus indicadores y el dato correspondiente al año 2025. En el caso de las acciones cuyo desarrollo no se ha podido medir en el período con el indicador definido se indica como “No aplica”.

RESULTADOS DE LOS INDICADORES

RETO I. MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL					
INICIATIVAS		ACCIONES		INDICADORES	DATO
L 1. ESTABLECER EL MARCO ESTRATÉGICO Y COMPETENCIAL DEL MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL DE EUSKADI					
1.1	Aprobar el Plan de Seguridad Pública de Euskadi 2025 para convertirlo en la guía al servicio de todos y cada uno de los intervinientes en la seguridad, sean públicos o privados, donde se definan los mecanismos de coordinación.	1.1.2	Seguimiento y evaluación del **PGSPE** 2020-2025 según el modelo de gestión establecido en el mismo.	- Nº de informes anuales de evaluación elaborados.	3
1.2	Consolidar y defender el autogobierno en materia de seguridad	1.2.1	Nuevo impulso a la Junta de Seguridad.	- Nº de reuniones de la Junta de Seguridad mantenidas.	0
		1.2.2	Implantar un sistema de intercomunicación operativa entre Viceconsejería de Seguridad y Secretaría de Estado de Seguridad.	- Nº reuniones de la Comisión Permanente de Coordinación.	2
				- Nº reuniones de la Comisión Técnica de Coordinación Policial.	2
				- Nº reuniones de las Subcomisiones de Información, Policía Judicial y Coordinación Operativa.	8
		1.2.3	Reclamar el traspaso pleno de competencia de Salvamento Marítimo y la transferencia en materia de Meteorología	- Transferida la competencia en materia de Meteorología.	1
				- Transferida la competencia plena de Salvamento Marítimo.	1
		1.2.4	Incluir las estaciones automáticas de AEMET en la Red de Información y Alerta de Protección Civil	- Estaciones automáticas de AEMET incluidas en la Red de Información y Alerta de Protección Civil	En proceso

1.3	Alineación/desarrollo de los ODS de la Agenda Euskadi / Basque Country 2030	1.3.1	Desarrollar el ODS 11 de la Agenda Euskadi / Basque Country 2030. Ciudades seguras, resilientes y sostenibles.	- Percepción de seguridad nocturna en ciudades	No aplica
		1.3.2	Colaborar en Planes estratégicos municipales de la Red de Municipios hacia la Sostenibilidad.	- Nº de Planes estratégicos municipales de la red Udalsarea 2030 en los que se toma parte	95

RETO I. MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL				
INICIATIVAS		ACCIONES	INDICADORES	DATO
L 2. CONSOLIDAR LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE TODAS LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL				
2.1	Potenciar mecanismos de coordinación y cooperación entre Ertzaintza y Policías Locales para hacer realidad una Policía del País Vasco corresponsable y eficiente	2.1.1 Consolidar el Sistema de Coordinación de la Policía Vasca (Ertzaintza y Policías Locales / Udaltzaingoa).	- Nº de Convenios nuevos suscritos.	6
		2.1.6 Establecer sistemas y mecanismos comunes y compartidos de instrucciones, protocolos, criterios, información, etc para que Ertzaintza y todas las PPLL den una respuesta homogénea a delitos, asistencias y casuísticas comunes: VD/VG (proyecto EBA Etxekoen eta Emakumeen Babesa), robos en domicilios, …	- Formularios y/o procedimientos acordados.	9
		2.1.7 Consolidar las convocatorias conjuntas de Ertzaintza y Policías Locales.	- Nº de convocatorias	1
		2.1.8 Impulsar la incorporación de Agentes de Servicios de Policía Local en las convocatorias conjuntas.	- Nº de Agentes de Servicios de Policía Local en la convocatoria anual conjunta de Ertzaintza y PPLL	170
2.2	Reforzar la coordinación y cooperación entre intervinientes en la seguridad públicos y privados	2.2.1 Establecer mecanismos de coordinación y cooperación estructurada y estable entre entidades de seguridad pública y privada.	- Nº de agentes que participan en la firma del Pacto Vasco por la Seguridad Vial	15
			- Nº de reuniones de comisión mixta de coordinación seguridad privada Euskadi	6
			- Nº de reuniones de coordinación celebradas	140
			- Nº de organizaciones (empresas y entidades de todo tipo públicas y privadas) afiliadas a Shield	311
		2.2.2 Implementar la conexión técnica y definir protocolos que permitan a las entidades públicas del modelo de seguridad integral acceder a información e imágenes de entidades privadas en caso de necesidad.	- Nª convenios de colaboración con las DD.FF. y concesionarias de autopistas	En proceso

2.3	Consolidar los mecanismos de coordinación y cooperación entre la Policía del País Vasco y el Sistema Vasco de Emergencias (Protección Civil)	2.3.1	Desarrollar los Planes Integrales de Seguridad locales, comarcales y/o territoriales específicos, considerando todos los riesgos existentes y adecuándolos a las características del territorio afectado, en el ámbito de las emergencias.	- % de población de la CAV cubierto por Planes de Seguridad comarcales/municipales elaborados e implantados.	17,05%
2.4	Promover la integración y el uso compartido de sistemas de información y comunicaciones entre las entidades y agencias activamente implicadas en la seguridad integral	2.4.1	Compartir entre todas las entidades y agencias activamente implicadas en la seguridad integral, los desarrollos tecnológicos que permitan una mayor agilidad en la intercomunicación de la información, ante situaciones de emergencia e incidencias.	- Nº de desarrollos tecnológicos puestos a disposición de otras entidades.	12
				- Nº de entidades que utilizan desarrollos tecnológicos.	68
2.6	Consolidar una visión integral del Sistema de Juego de Euskadi que abarque a todas los entidades públicas y privadas implicadas	2.6.1	Mejora del conocimiento mutuo y la colaboración con las asociaciones que trabajan con colectivos afectados por el juego: mapa de recursos.	- Nº de reuniones mantenidas con asociaciones.	20
		2.6.2	Mejora de la colaboración con operadores públicos y los locales privados de juego para el suministro de datos estadísticos y la mejora de los controles de acceso.	- Elaboración por el OVJ de la estadística anual de juego.	Sí
		2.6.4	Cooperación entre las distintas agencias policiales que trabajan en el control del cumplimiento de la normativa vigente en materia de juego y espectáculos (UJE, Unidad de Seguridad Ciudadana de la Ertzaintza y Policías Locales).	- Nº de protocolos de colaboración entre Ertzaintza y Policías Locales que incluyen el cumplimiento de la normativa vigente en materia de juego y espectáculos	0

RETO I. MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL

INICIATIVAS		ACCIONES		INDICADORES	DATO
L 3. REFORZAR LA POSICIÓN DEL SISTEMA VASCO DE SEGURIDAD EN LOS ÁMBITOS Y AGENCIAS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE COOPERACIÓN POLICIAL					
3.3.	Participar con entidades europeas en proyectos de investigación relacionados con la seguridad	3.3.1	Participación en los proyectos de la European Emergency Number Association (EENA) para la nueva generación de Centros 112.	- Nº de proyectos de la EENA en los que participa la VS / DAEM.	1
		3.3.2	Plena colaboración con los trabajos que genere el proyecto europeo URBAN KLIMA 2050.	- Nº de trabajos en los que participa la VS / DAEM.	5
		3.3.3	Participación en los proyectos europeos de mejora de los sistemas de oceanografía operacional.	- Nº de proyectos en los que participa la VS / DAEM.	1
3.4.	Articular la participación y presencia de la Ertzaintza como agencia competente en entornos y mecanismos de cooperación internacional	3.4.2	Participación de la Ertzaintza en el SPOC (Single Point of Contact) estatal del nuevo sistema europeo de interoperabilidad.	- Nº de enlaces presentes en el SPOC (Single Point of Contact) y en la UNIP (Unidad Nacional sobre Información de Pasajeros) dependiente del CITCO	3
		3.4.3	Participación de la Ertzaintza en grupos de trabajo e intercambio de información y experiencias de Europol e Interpol.	- Nº de grupos en los que participa la Ertzaintza.	43
				- Nº de reuniones de grupos de trabajo a los que ha asistido la Ertzaintza.	4
		3.4.4	Participación de la Ertzaintza en el establecimiento de las prioridades para definir los proyectos del EMPACT (European Multidisciplinary Platform Against Criminal Threats).	- Nº de reuniones con presencia de la Ertzaintza	1
		3.4.5	Participación en el Comité Permanente de Cooperación Operativa en materia de Seguridad Interior (COSI).	- Nº de reuniones del COSI en las que ha participado la VS/DE/DCS	4
3.5.	Consolidar y avanzar en el intercambio de datos con otros estamentos policiales internacionales en igualdad de condiciones	3.5.1	Potenciar el acceso de la Ertzaintza a SIENA (sistema de intercambio de información de Europol) a través de REDPOL (red cifrada).	- Nº de intercambios de información anuales por cuerpo policial	45

RETO I. MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL				
INICIATIVAS		ACCIONES	INDICADORES	DATO
L 4. ESTABLECER PROGRAMAS DE PREVENCIÓN ESPECÍFICOS PARA ACTUAR SOBRE DETERMINADOS COLECTIVOS SENSIBLES ANTE RIESGOS PARA SU SEGURIDAD				
4.1	Desarrollar programas específicos preferentemente orientados a la juventud para la prevención frente a adicciones, riesgos asociados al uso de nuevas tecnologías, comportamientos violentos y actitudes de intolerancia ligados al ocio y al deporte en colaboración con todas las entidades y organismos implicados	4.1.1 Desarrollar un programa específico de atención, formación, información y control hacia los colectivos, especialmente jóvenes, con mayor riesgo de consumo de drogas y alcohol, evitando su vulnerabilidad ante hechos delictivos y conductas de riesgo.	- Nº de acciones formativas desplegadas.	43
		4.1.2 Desarrollar un plan de actuación educativo formativo, enfocado a evitar la violencia juvenil como modelo de imitación, tanto en lo relativo a bandas juveniles, como en la participación en peleas o altercados con armas blancas.	- Nº de acciones formativas desplegadas.	2
		4.1.3 Desarrollar un programa específico de prevención de riesgos asociados al uso de nuevas tecnologías por parte de la juventud: estafas, acoso, bullying…	- Nº de acciones formativas desplegadas.	370
		4.1.4 Desarrollar acciones para erradicar la violencia, las expresiones de odio, racismo, xenofobia y, en general, las actitudes de intolerancia en el deporte.	- Nº de acciones formativas desplegadas.	9

4.2	Potenciar los programas de prevención e inteligencia sobre amenazas potenciales a la convivencia democrática	4.2.1	Potenciar los programas de prevención de la violencia de corte islamista radical, como el PECIR, profundizando en aquellos colectivos más vulnerables a la propaganda yihadista, en coordinación con el programa ADOS de la Secretaría de Derechos Humanos y Convivencia.	- Nº de personas formadas en el Aula Permanente contra la Radicalización.	0
				- Nº de visitas y/o contactos de la Ertzaintza con mezquitas.	261
				- Nº de reuniones de la Comisión ADOS.	1
		4.2.2	Potenciar la actividad de inteligencia sobre temáticas susceptibles de generar inquietud social y, en última instancia, alterar la convivencia democrática.	- % de alteraciones de la convivencia democrática cuya temática ha sido considerada como amenaza potencial por inteligencia	0,03%
				- % de las amenazas potenciales detectadas por inteligencia se han traducido en alteraciones de la convivencia democrática.	0,03%
4.3	Establecer programas de prevención de la violencia contra las mujeres, y contra la explotación de las mismas con fines sexuales, junto con Emakunde y en coordinación con los colectivos afectados	4.3.1	Mantener y reforzar los programas de prevención ante las violencias de género y doméstica.	- Nº de expedientes VD/VG.	6.563
				- Nº de víctimas en expedientes VD/VG.	7.715
				- Nº de mujeres víctimas en expedientes VD/VG.	6.236
		4.3.2	Desarrollar programas de prevención ante delitos de carácter sexual.	- Nº de víctimas en expedientes.	731
		4.3.4	Consolidar programas específicos contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.	- Nº de expedientes	3
				- Nº de víctimas en expedientes	4
				- Nº de mujeres víctimas en expedientes	4
4.4	Elaborar un programa específico de actuación en colaboración con la Agencia Vasca de Ciberseguridad (Cyberzaintza), para la prevención en el uso de las nuevas tecnologías de manera segura, evitando los riesgos asociados a las mismas y que provocan el incremento de las estafas, hurtos, robos, daños en las empresas, etc.	4.4.1	Programa de prevención de delitos informáticos y ciberataques en instituciones y empresas.	- Programa elaborado y operativo.	Sí
				- Nº de acciones desplegadas	70
		4.4.2	Programa de prevención de fraudes y estafas a la ciudadanía.	- Programa elaborado y operativo.	Sí
				Nº de acciones de difusión desplegadas.	10

4.5	Desarrollar e implantar una sistemática de gestión de riesgos que refuerce la resiliencia social articulando respuestas rápidas y eficaces ante emergencias, especialmente las más críticas, que tengan en cuenta particularmente al colectivo de personas con discapacidad	4.5.1	Plan Especial de Emergencias para enfermedades de alta capacidad de transmisión.	- Plan elaborado.	Sí
		4.5.2	Inundaciones y Riesgos Naturales y Fenómenos Meteorológicos Extremos.	- Nº de planes definidos y/o actualizados.	1
		4.5.3	Grandes aglomeraciones, accidentes y siniestros con múltiples víctimas.	- Nº de planes definidos y/o actualizados.	1
		4.5.4	Riesgos relacionados con la actividad industrial, el transporte y/o la manipulación de equipos y sustancias peligrosas.	- Nº de planes definidos y/o actualizados.	7
		4.5.5	Mejora de la Seguridad de los locales de espectáculos y actividades recreativas.	- Nº de eventos/ espectáculos autorizados por la DJE	143
				- % de establecimientos con la documentación técnica completa y al día	100
		4.5.6	Impulsar la realización de simulacros para comprobar la idoneidad de los operativos y protocolos de respuesta definidos en respuesta a los riesgos.	- Nº de simulacros realizados	1.525
4.6.	Definir programas y planes específicos de concienciación y educación vial para prevenir accidentes de tráfico en colectivos vulnerables	4.6.2	Desarrollar e implementar acciones dirigidas al fomento de la educación para la movilidad segura en el sistema educativo no universitario.	- Nº de alumnos/as de enseñanza no universitaria que participan en programas y planes específicos de concienciación y educación para la movilidad segura	13.901
		4.6.3	Implementar acciones para promover la movilidad segura en la vida cotidiana de diferentes agentes socioeducativos.	- Nº educadores/as que han recibido formación	106
		4.6.4	Implementar acciones para fomentar el valor de la prevención entre diferentes colectivos viales.	- Nº de policías locales y Ertzainas que han recibido formación y apoyo	40

		4.6.5	Activar programas de sensibilización sobre prevención de accidentes y fomento de comportamientos seguros en los colectivos vulnerables: personas mayores, ciclistas, peatones y motoristas.	- Nº personas que han participado en los distintos programas de sensibilización realizados	6.386
4.7	Desarrollar programas específicos de información, protección de colectivos vulnerables, control y formación de agentes implicados para la prevención y la atención al juego problemático	4.7.1	Desarrollo de iniciativas para reforzar la protección de colectivos vulnerables frente a la publicidad del juego.	- Nº de iniciativas desplegadas en total y por colectivo.	10
				- Nº de acciones de impulso desplegadas.	0
		4.7.2	Desarrollo de campañas de información sobre los riesgos asociados a un uso inadecuado del juego.	- Nº de campañas desplegadas en total y por colectivo.	1
		4.7.3	Desarrollo de programas y protocolos de educación y prevención en el medio escolar para evitar prácticas abusivas en el juego.	- Nº de programas y protocolos definidos y operativos.	10
		4.7.4	Formación del personal sanitario y protocolos de actuación coordinados.	- Nº de acciones formativas desplegadas.	0
		4.7.5	Formación del personal que trabaja en las empresas del sector del juego.	- Nº de acciones formativas desplegadas.	0
				- Nº de personas formadas.	0
		4.7.7	Establecimiento de limitaciones a la publicidad del juego en el marco de las competencias propias en aplicación de la regulación autonómica de la publicidad del juego.	- Nº de expedientes sancionadores tramitados.	0
		4.7.8	Plan de Inspecciones de la UJE con recursos acordes.	- Plan de inspección formulado y operativo.	Sí
				- Nº de inspecciones realizadas s/planificadas	3.540

RETO II. NUEVAS CAPACIDADES Y AMENAZAS					
INICIATIVAS		ACCIONES		INDICADORES	DATO
L 5. GENERAR UN SISTEMA DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SENSIBLES PROPIAS DE EUSKADI, MEDIANTE LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA					
5.1	Aprobar planes integrales de salvaguarda de las infraestructuras sensibles, sean públicas o privadas.	5.1.1	Aprobar los Planes Sectoriales actualmente en definición.	- Nº de Planes Sectoriales definidos.	12
		5.1.2	Elaborar y validar los Planes de Seguridad de los Operadores identificados en los Planes Estratégicos Sectoriales.	- Nº de Planes de Seguridad elaborados y validados.	489
		5.1.3	Elaborar y validar los Planes de Protección Específicos y los Planes de Apoyo Operativos de todas las infraestructuras calificadas como sensibles.	- Nº de Planes de Protección Específicos y Planes de Apoyo Operativos elaborados y validados.	64
5.2	Junto con la Agencia Vasca de Ciberseguridad (Cyberzaintza), definir políticas preventivas y de respuesta ante incidentes de ciberseguridad, formando un grupo de actuación de máximo nivel en la Ertzaintza para investigar los incidentes críticos	5.2.1	Junto con con la Agencia Vasca de Ciberseguridad (Cyberzaintza), definir políticas preventivas y de respuesta ante incidentes de ciberseguridad, formando un grupo de actuación de máximo nivel en la Ertzaintza para investigar los incidentes críticos.	- Nº de políticas preventivas y de respuesta definidas	15
				- Nº de incidentes críticos investigados por el grupo de actuación.	70

RETO II. NUEVAS CAPACIDADES Y AMENAZAS				
INICIATIVAS		ACCIONES	INDICADORES	DATO
L 6. IMPLANTAR NUEVAS HERRAMIENTAS PARA INCREMENTAR CON EFICACIA Y EFICIENCIA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS				
6.1	MOVILIDAD. Implementar soluciones tecnológicas de movilidad para dotar de más autonomía a las y los efectivos en el terreno, agentes... tanto en sus actuaciones preventivas como en la respuesta a incidencias y hechos delictivos	6.1.6 Consolidar el aplicativo JOIKU para el desarrollo de las labores de inspección.	- Nº de inspecciones en las que se ha utilizado JOIKU.	3.540
6.3	Potenciar las acciones que garanticen la política de seguridad de la información	6.3.4 Colaboración con la Agencia Vasca de Ciberseguridad (Cyberzaintza).	- Nº de acciones definidas y desplegadas en colaboración con Cyberzaintza.	0
6.4	Potenciar los sistemas tecnológicos para la monitorización de las vías de comunicación para la gestión del tráfico y de la seguridad vial, así como para usos policiales y de emergencias	6.4.1 Instalar una red de OCR (Reconocimiento óptico de caracteres) en las principales vías de comunicación que permita garantizar una mayor seguridad de la circulación viaria y seguimiento de los flujos de bandas delictivas organizadas.	- Sistema OCR implantado y operativo.	Sí
		6.4.2 Acceso a sistemas de almacenamiento de todos los datos de matrícula de vehículos recogidos desde los sistemas de gestión del tráfico (cámaras, peajes, etc…) así como de sistemas de Ayuntamientos y empresas privadas (principalmente parkings) para uso tanto simultaneo cotejando con otras bases de datos como SIS RECAST (Sistema de Información Schengen).	- Nº de convenios firmados y operativos para el acceso a sistemas de almacenamiento de datos de matrícula.	1
		6.4.3 Habilitar nuevos sistemas integrados de información para la recogida y explotación de datos en las vías principales y carreteras secundarias sobre tráfico y seguridad vial.	- Nº y relación de nuevos sistemas habilitados.	1

6.5	Diseñar e implantar un modelo de gestión de la Innovación y la mejora de la Seguridad	6.5.3	Constituir un equipo base e implantar el modelo de gestión de la innovación y la mejora.	- Nº de proyectos de innovación y mejora liderados o coordinados.	29

RETO II. NUEVAS CAPACIDADES Y NUEVAS AMENAZAS				
INICIATIVAS		ACCIONES	INDICADORES	DATO
L7. ADECUAR EL ACTUAL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN A LAS NUEVAS REALIDADES DELICTIVAS, PARA LOGRAR UNA ACTUACIÓN LO MÁS INMEDIATA Y LO MENOS GRAVOSA POSIBLE PARA LAS VÍCTIMAS				
7.1	Avanzar en la implantación del Nuevo Modelo de Investigación apoyado por inteligencia y orientado a mejorar el nivel de servicio y la eficiencia	7.1.2 Constituir y/o reforzar unidades especializadas en modalidades delictivas (informáticos, económicos, medioambientales, ...) que requieran un alto nivel de especialización y conocimiento acorde a los requerimientos del nuevo modelo de investigación.	- Nº y relación de unidades especialidades constituidas y reforzadas.	2
			- Nº de agentes incorporados/as a unidades especialidades total y por unidad.	11
7.2	Disponer de acceso a conocimiento especializado para dar respuesta a modalidades delictivas nuevas o de gran complejidad	7.2.1 Establecer grupos de especialistas para dar una respuesta más adecuada a las nuevas modalidades delictivas y nuevos procesos de investigación, mediante la adecuación de la forma de acceso y la formación en la Academia Vasca de Policía y Emergencias.	- Nº y relación de grupos especialistas establecidos.	20
			- Nº de agentes incorporados/as a grupos especialistas y formados/as para ello en la AVPE.	0
		7.2.2 Formalizar los protocolos de colaboración precisos con entes especializados en el tratamiento de evidencias, internet, accidentes de tráfico, medioambientales, económicos..., con la finalidad de esclarecer con las máximas garantías y agilidad los delitos cometidos.	- Nº de entes especializados con los que se han establecido protocolos.	4
			- Nº y relación de protocolos de colaboración establecidos.	4
7.3	Aprobar planes específicos para la investigación de cada una de las nuevas figuras delictivas, así como para aquellas con mayor incidencia	7.3.1 Ciberdelitos (fraudes, estafas, ...).	- Plan específico formulado, aprobado y operativo.	Sí
			- Nº de delitos investigados y resueltos en el marco del Plan.	25.527
		7.3.2 Robos en domicilios (Bandas delictivas organizadas).	- Plan específico formulado, aprobado y operativo.	Sí
			- Nº de delitos investigados y resueltos en el marco del Plan.	4.237
		7.3.3 Producción y tráfico de drogas.	- Plan específico formulado, aprobado y operativo.	Sí
			- Nº de delitos investigados y resueltos en el marco del Plan.	631

RETO II. NUEVAS CAPACIDADES Y NUEVAS AMENAZAS				
INICIATIVAS		ACCIONES	INDICADORES	DATO
L 8. DESARROLLAR UN MODELO DE SEGURIDAD GUIADO POR LA INTELIGENCIA				
8.3	INTELIGENCIA OPERACIONAL. Evolución funcional y tecnológica de BAIETZ para incluir capacidades de inteligencia operacional e inteligencia predictiva	8.3.4 Incorporar nuevos tipos de datos y fuentes de información internas y externas (productos de inteligencia estratégica y táctica, investigaciones, cámaras, internet/redes sociales, sensores/IoT, ...) que explotada de manera integrada con técnicas de analítica avanzada (data mining, big data, inteligencia artificial) permita implementar una inteligencia predictiva.	- Nº y relación de fuentes de información incorporadas.	0
8.4	Ganar eficiencia en la gestión e información de tráfico en las carreteras vascas a través del uso de metadatos / datos masivos	8.4.1 Potenciar el uso de nuevas herramientas y funciones analíticas para una explotación integrada de información proveniente de múltiples fuentes que permita un mayor conocimiento sobre la situación del tráfico para así reducir los tiempos de respuesta ante incidencias y ofrecer una información más precisa y contextualizada a la ciudadanía.	- Nº y relación de fuentes de información incorporadas para una explotación integrada	3

RETO III. EXPECTATIVAS Y EXIGENCIA CRECIENTE DE LA CIUDADANÍA				
INICIATIVAS		ACCIONES	INDICADORES	DATO
L 9. ARTICULAR UNA DINÁMICA SISTEMÁTICA Y ESTRUCTURADA DE RELACIÓN Y ENCUENTRO CON LA CIUDADANÍA Y LA SOCIEDAD CIVIL, ASÍ COMO DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS				
9.1	Articular una dinámica sistemática y estructurada de relación y encuentro con la ciudadanía y la sociedad civil	9.1.1 Profundizar en la creación de una red de relaciones con la sociedad civil, asociaciones ciudadanas y colectivos, para establecer canales de comunicación estables, desde los cuales se reciban las demandas ciudadanas.	- Nº de reuniones mantenidas.	1.852
		9.1.2 Fijar un sistema estable de encuentro con la sociedad, para conocer sus preocupaciones en el ámbito de seguridad y atender a sus demandas.	- Nº de propuestas de la ciudadanía recibidas.	273
		9.1.3 Poner en valor y socializar la importancia de los servicios asistenciales prestados por la Ertzaintza, las PPLL, los Servicios de Emergencia, Tráfico…	- Nº ó % de servicios asistenciales publicados en medios de comunicación y redes sociales	2.229
		9.1.4 Potenciar la Oficina de Iniciativas Ciudadanas para la Mejora del Sistema de Seguridad Pública – Ekinbide.	- Nº de expedientes tramitados	424
		9.1.5 Formar a profesionales de la seguridad en relaciones con la ciudadanía para mejorar la atención, gestionar los conflictos, promover la mediación y hacer frente a situaciones como las acaecidas durante la pandemia de Covid-19.	- Nº de acciones formativas llevadas a cabo.	129
			- Nº de personas formadas	15.631
9.2	Establecer mecanismos de control y comunicación que permitan garantizar la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía	9.2.1 Implementar un mecanismo de información y rendición de cuentas a través del cual se harán públicos los datos relacionados con la evolución de la seguridad, y puntualmente se dará explicaciones de las actuaciones que puedan ser de interés general.	- Nº de informes publicados total y por áreas.	93

RETO III. EXPECTATIVAS Y EXIGENCIA CRECIENTE DE LA CIUDADANÍA				
INICIATIVAS		ACCIONES	INDICADORES	DATO
L10. ESTABLECER MECANISMOS Y CANALES QUE PERMITAN UNA COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL DIRECTA Y EFICIENTE CON LA CIUDADANÍA				
10.1	Articular una dinámica sistemática y estructurada de comunicación bidireccional directa con la ciudadanía	10.1.2 Establecer canales "antibulos y anti-fakenews", tanto en redes sociales como con medios de comunicación, que permitan trasladar información contrastada sobre el ámbito de la seguridad, eliminando de esta manera bulos y noticias que puedan afectar a la percepción de seguridad.	- Nº y relación de canales utilizados (RRSS, mensajería, App, …)	8
			- Nº de publicaciones anti-fakenews por canal.	2.544
		10.1.3 Potenciar los mecanismos para informar a la ciudadanía de una forma directa, instantánea y resolutiva sobre el tráfico y la seguridad vial de la red viaria vasca.	- Nº accesos a la información sobre tráfico que comunica la Dirección de Tráfico desde sus canales (web, App, RR.SS…)	8
			- Nº de consultas atendidas en el 011.	60.114
		10.1.5 Potenciar el uso de medios digitales (redes sociales, aplicaciones de mensajería, aplicaciones propias) para interactuar con la ciudadanía con objeto de recabar y trasladar información sobre incidencias de seguridad actuales o potenciales.	- Nº y relación de canales utilizados (RRSS, mensajería, App, …)	14
			- Nº de asuntos tratados desde Portal Twiter Udaltzaingoak	264
			- Nº de asuntos tratados desde la App de la Ertzaintza	1.318
		10.1.6 Implantar el procedimiento de avisos basado en el 112 inverso (112 reverse), que posibilite alertar de forma directa a la ciudadanía y a la ciudadanía que sea vea amenazada por un riesgo concreto.	- Nº de personas suscritas a 112 inverso.	127.525
			- Nº de avisos remitidos a través de 112 inverso.	12
		10.1.7 Potenciar el uso de redes sociales para comunicar a la ciudadanía alertas y consejos sobre emergencias.	Nº de personas seguidoras	197.015
			- Nº de publicaciones por canal	6.754
			- Nº y relación de canales utilizados (RRSS, mensajería, app, …)	5
10.2	Agilizar trámites, simplificar procedimientos y facilitar el acceso a los mismos sin necesidad de	10.2.1 Agilizar todos los trámites necesarios ante la comisión de un hecho delictivo, evitando, en la medida de los posible, la necesidad de traslado a dependencias.	- Nº de tramitaciones iniciadas fuera de las dependencias policiales.	5.407

RETO III. EXPECTATIVAS Y EXIGENCIA CRECIENTE DE LA CIUDADANÍA			
INICIATIVAS	ACCIONES	INDICADORES	DATO
10.2 traslado a dependencias policiales y administrativas Agilizar trámites, simplificar procedimientos y facilitar el acceso a los mismos sin necesidad de traslado a dependencias policiales y administrativas	10.2.2 Simplificar y digitalizar todos los procedimientos administrativos para posibilitar una tramitación electrónica completa desde la sede electrónica.	- Nº de procedimientos simplificados y/o digitalizados.	103

RETO IV. EQUIPO PROFESIONAL SUFICIENTE, ESTABLE Y SATISFECHO					
INICIATIVAS		ACCIONES		INDICADORES	DATO
L 11. CONTAR CON PERSONAS COMPROMETIDAS, CON SENTIDO DE PERTENENCIA Y SATISFECHAS					
11.1	Apostar por un Modelo de Liderazgo con enfoque Participativo	11.1.1	Fortalecer el Modelo de Liderazgo en la Ertzaintza y en las Policías Locales.	- % de mandos que participan en actividades formativas y de evaluación relacionadas con el modelo de liderazgo.	100%
		11.1.3	Implantar fórmulas organizativas orientadas a la participación y el trabajo en equipo.	- Nº de personas implicadas en grupos de trabajo.	67
				- Número de equipos de carácter funcional operativos	16
11.2	Asegurar los niveles de cualificación que requiere la organización	11.2.1	Formación en materia de Emergencias y Meteorología para la ciudadanía y para los servicios del Sistema Vasco de Atención de Emergencias.	- Nº de acciones formativas impartidas dirigidas a la ciudadanía.	17
				- Nº de ciudadanos y ciudadanas asistentes a esta formación.	466
				- Nº de acciones formativas impartidas dirigidas a los Servicios del Sistema Vasco de Atención de Emergencias.	13
				- Nº de personas asistentes a esta formación.	804
		11.2.2	Elaborar programas de Formación interna y externa en el área de Juego y Espectáculos.	- Nº de acciones formativas impartidas.	0
		11.2.3	Elaborar programas de formación que impulsen la cultura de colaboración y corresponsabilidad con todas las instituciones y organismos que intervienen en el sistema de seguridad pública.	- Nº de acciones formativas impartidas.	63
				- Nº de asistentes.	15.631
		11.2.4	Incorporar las nuevas tecnologías al ámbito de la docencia, tanto en los formatos para su impartición como en los contenidos.	- Nº de acciones formativas impartidas en relación a las nuevas tecnologías.	10
				- Nº de acciones formativas en formato no presencial.	58
		11.2.8	Reforzar las necesidades de cualificación recurriendo a recursos externos que puedan apoyar, asesorar, complementar el	- Nº de personas participantes en acciones formativas	202

11.2	Asegurar los niveles de cualificación que requiere la organización		conocimiento interno existente en la organización.	- Nº de equipos de carácter funcional operativos	90
				- Nº de entidades con las que se ha colaborado en materia de formación, consultoría, ingeniería	4
				- Nº de entidades formadoras con las que se ha colaborado	7
		11.2.9	Impulsar la formación en otros idiomas, especialmente inglés y francés.	- Nº de personas formadas.	180
11.3	Sistematizar la gestión del conocimiento	11.3.1	Diseñar la sistemática para la Gestión del Conocimiento: identificar, recoger, ordenar, difundir, actualizar…	- Existencia de una sistemática para la Gestión del Conocimiento: identificar, recoger, ordenar, difundir, actualizar, …	206
		11.3.2	Hacer un abordaje específico para la gestión del conocimiento que tenga en cuenta el Relevo Generacional: Programas de Mentoring.	- Nº de personas en programas de Mentoring.	420
11.4	Trabajar la comunicación interna	11.4.1	Diseñar la Política de Comunicación Interna, el Plan de Comunicación Interna y su sistemática de gestión.	- Nº de direcciones con una Política de Comunicación Interna definida y existencia de Plan de Comunicación Interna.	6
11.5	Sistematizar el reconocimiento	11.5.1	Revisar el sistema de reconocimiento a la especialización, escala policial y funciones en la Ertzaintza.	- Disposiciones normativas dictadas relacionadas con el reconocimiento de la especialización, escala policial y funciones en la Ertzaintza.	1
		11.5.3	Diseñar e implantar fórmulas de reconocimiento a las personas.	- Nº de reconocimientos formales a componentes Ertzaintza.	461
11.6	Avanzar en la gestión de la salud y protección de los y las profesionales	11.6.1	Desarrollo de la Ley 7/2019, de 27 de junio, de quinta modificación de la Ley de Policía del País Vasco en materia de Salud Laboral: Servicio activo modulado por la edad, Segunda actividad por insuficiencia psicofísica, Prevención de riesgos laborales...	- Disposiciones normativas y desarrollo dictadas en materia de Salud laboral: Servicio activo modulado por edad, segunda actividad por insuficiencia psicofísica, prevención de riesgos…	644

11.7	Implantar Planes de promoción y de presencia de mujeres en los servicios policiales	11.7.1	Fomentar los planes municipales de promoción de la presencia de mujeres en las Policías Locales, previstos en la Ley de Policía del País Vasco, con el fin de corregir su infra-representación en las plantillas policiales, y poder atender adecuadamente a las víctimas y evitar, en su caso, modos de revictimización.	- Nº de mujeres seleccionadas para las Policías Locales	44
				- Nº de mujeres seleccionadas para la Ertzaintza.	170
11.8	Implementar el Plan de Normalización del Uso del euskera en la Policía del País Vasco	11.8.1	Implementar el Plan de Normalización del Uso del euskera en la Ertzaintza.	- % de ertzainas que tienen acreditado el perfil lingüístico	73,52%
		11.8.2	Implementar el Plan de Normalización del Uso del euskera en las Udaltzaingoak.	- Nº de Cuerpos y Servicios de Policía Local con Plan de Normalización del Uso del euskera	101

RETO IV. EQUIPO PROFESIONAL SUFICIENTE, ESTABLE Y SATISFECHO				
INICIATIVAS		ACCIONES	INDICADORES	DATO
L12. ASEGURAR LA DOTACIÓN DE PLANTILLA NECESARIA Y ESTABLE				
12.2	Garantizar las dotaciones de profesionales	12.2.1 Lanzar nuevas convocatorias conjuntas de acceso a la Ertzaintza y a las PPLL.	- Nº de plazas convocadas.	650
		12.2.2 Continuar optimizando procesos de acceso conjuntos a los servicios públicos de seguridad.	- Nº de plazas ofertadas en convocatorias-procesos conjuntos	650
		12.2.3 Lanzar nuevas convocatorias de ascenso en las diferentes escalas y categorías policiales.	- Nº de convocatorias de ascenso lanzadas.	5
12.3	Movilidad entre cuerpos de la Policía del País Vasco	12.3.1 Incorporar en las convocatorias que se realicen por turno libre plazas que puedan ser cubiertas por concurso-oposición entre personal funcionario de otros Cuerpos o servicios de la Policía del País Vasco en que ostenten la categoría equivalente a la plaza convocada y hayan permanecido en la misma más de cinco años efectivos, que serán de dos años para la categoría de agente de la escala básica. Las plazas no cubiertas por este turno se acumularán al turno libre cuando corresponda.	- Nº de agentes que se han movido entre cuerpos de la Policía del País Vasco.	10
12.5	Gestionar la rotación e interinidad en la plantilla de personal no policial	12.5.1 Incentivar la permanencia en el puesto para garantizar la consolidación de los equipos.	- % de personal funcionario en la DAEM.	73%
			- % de personal funcionario en la DT.	75%
			- % de personal funcionario en la DJE.	60%